UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Tesis en Licenciatura Trabajo Social

Género y tics: ¿nuevas brechas? ¿nuevas desigualdades?

Lucía Alvarez Azofra

Tutor: Patricia Obertí

Introducción	4
Elección del tema	
¿Por qué las Tics?	5
Y las mujeres	6
Aporte a la profesión.	7
Estructura del Trabajo	7
Objetivos y Metodología que guían el trabajo	. 9
Objetivo General:	9
Objetivos Específicos:	9
Metodología	9
Capítulo	10
Un Marco Teórico"Para poder analizar"	
1.1 ¿Por qué Género como categoría de análisis?	10
1.2 Políticas Públicas sensibles al Género; Políticas de Igualdad	12
1.3 ¿Qué significa la Institucionalidad de género en el Estado?	16
I.4 Sociedad de la Información y del Conocimiento SIC.	17
1.5 ¿Sociedades más inclusivas?	21
1.6 ¿Uruguay podría incluirse en la denominación:_"Sociedad de la Información y del	
Conocimiento"?	23
Capítulo II	25
Género y Tics ¿Nuevas brechas? ¿Nuevas Desigualdades?	
II.1Género y Tics	25
II.2 La brecha digital, más Género.	27
II.3Las mujeres y sus derechos en la SIC	30
II.3.a Beijing y Tics	
II.3.b CMSI y Género	
II.4 Las tecnologías como motor del cambio.	
Capítulo III	38
Las Ticsen el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos	
¿Generación de conocimiento, apropiación, o solo más acceso?	
III.1 Organismo Rector Nacional en temas de Género:	
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	38
III.2 El Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos	
III.3 Uruguay Innovador	
III.4 Acciones realizadas.	
III.5 ¿Generación de conocimiento, apropiación, o solo más acceso?	
Capítulo IV	48
Propuestas y Aportes	
IV.1 ¿Que implica este cambio transversal? Salto Estratégico	48
IV.2 Marco Propositivo.	49
14.2 Marco 1 10positivo.	
P. Harrison Firster	53

Referencias Bibliográficas	56	
	56 58	
		Documentos en la Web
		Páginas Web
61		
Anexo IPauta de Entrevista	62	
Anexo IlEntrevistas	63	
Anexo IIILey N° 18.104		
Anexo IVUruguay Innovador	68	

El presente documento representa la tesis de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. El mismo, pretende enriquecer las reflexiones y discusiones existentes en torno al tema de las Tecnologías de la Información y Comunicación desde una perspectiva de género. Por tanto se plantea contribuir con un aporte práctico y concreto pensando en la elaboración de un segundo Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos en clave de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante Tics, analizando las posibles nuevas brechas de género.

Cuando se habla de un aporte práctico y concreto, no se hace referencia a un "documento receta", sino el de contribuir a la generación de nuevas formas de plantearse una política pública, a partir del análisis de lo realizado en estos temas y del proceso revolucionario de las Tecnologías de la Información y Comunicación que configuran la Sociedad de la Información, en nuestro país.

Según Manuel Castells, la Sociedad de la información "es un estadio de desarrollo social caracterizado por la capacidad de sus miembros (ciudadanos, empresas y administración pública) para obtener y compartir cualquier información, instantáneamente, desde cualquier lugar y en la forma que se prefiera" (1998; 34). En este sentido, nos encontramos frente a una nueva forma de

forma que se prefiera" (1998; 34). En este sentido, nos encontramos frente a una nueva forma de relacionamiento entre las personas, que se presenta tanto entre los países como a la interna de los mismos. Las Tics, constituyen la columna vertebral del nuevo paradigma tecnológico, han presentado diversos cambios a las dinámicas sociales, como ser la optimización del tiempo y los recursos, con un vertiginosos desarrollo tecnológico, pero este cambio, se ha visto acompañado de un aumento de las desigualdades, de la pobreza y de nuevas formas de exclusión (Rivoir; Ríos; 2007). Por tanto, Uruguay no es ajeno a este proceso revolucionario, que se ve reflejado en la cotidianeidad, en lo económico, en lo social, en lo cultural y en las políticas del país, y el desafío está en plantear estrategias específicas de acción.

Por tanto la propuesta temática a desarrollar, es el planteo de un breve análisis de lo realizado en el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, en adelante PIODNA, en relación a las Tics, en donde la reflexión se centra en uno de los ejes programáticos del mismo (Uruguay Innovador) y se describe y analizan como se manifiestan las posibles brechas de género. Al mismo tiempo se generan propuestas e insumos para ser tenidas en cuenta en la creación del segundo Plan, tomando como eje central la incorporación de las nuevas tecnologías.

Elección del tema.

Desde hace unos años he ido focalizando el perfil e interés profesional hacia los temas de género y es a partir de la práctica pre profesional desempeñada en la Institución rectora de las políticas de género del país, que motiva la realización de este trabajo como punto final de la carrera, pero como inicio de un proceso de trabajo profesional en la temática.

En este sentido, el tema a desarrollar en el presente trabajo representa una gran inquietud y un desafío, en la medida de poder capitalizar las nuevas tecnologías en pro y por la igualdad de oportunidades y derechos, así como, proponer la continuidad de este proceso de políticas de igualdad, analizando las posibles brechas de género que existen. Se pretende también, poder contribuir en la generación de herramientas teóricas para analizar el tema y generar desde la profesión, la reflexión, promoviendo el enfoque que sostiene que el Trabajo Social debe contribuir a la formulación y/o diseño de políticas.

Cuando se piensa en capitalizar las nuevas tecnologías como instrumentos en pro de la igualdad, son los planes de igualdad quienes toman relevancia, ya que son una herramienta utilizada para revertir las desigualdades de género (son trabajados a nivel mundial), es en el caso de Uruguay que existe el primer PIODNA 2007 – 2011 y es a partir de este trabajo que se pretende contribuir con una propuesta transversal desde las Tics, hacia la elaboración del segundo Plan.

Para el Instituto Nacional de las Mujeres el PIODNA es una hoja de ruta que permite enfrentar las desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres y da cuenta de los compromisos que el Estado asume para la generación de políticas públicas que integran la perspectiva de género. En este sentido, proponer un aporte concreto para un segundo proceso implica dar continuidad a las políticas de igualdad incorporando a las Tics, con el fin de potenciar el rol activo de las mujeres para contribuir al logro de la igualdad de oportunidades y derechos (PIODNA 2007 - 2011).

¿Por qué las Tics?

Las Tecnologías de la Información y Comunicación han permitido llevar la globalidad al mundo de la comunicación, facilitando la interconexión entre las personas e instituciones a nivel mundial, y

¹ Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

eliminando barreras espaciales y temporales (Jimmy; 2005). Éstas son herramientas para facilitar el acceso a la información, la comunicación y el conocimiento, por tanto son clave para el desarrollo de un país. Es importante reconocer, el movimiento que han significado las nuevas tecnologías para la ciudadanía en general, y en particular para las mujeres de nuestro país. Cuando se piensa en las Tics, es necesario delimitar de qué tipo se está hablando, porque las Tics son muy amplias y se hace imposible en el presente documento trabajar con todas sus dimensiones, por tanto se hace referencia a los procesos de conectividad, acceso a internet² y el trabajo en red, pero sin dejar de lado las herramientas con que cuentan las mujeres cotidianamente, sin reconocer y reconocerse en muchos casos que se encuentran frente al manejo de nuevas tecnologías.

Se piensa en un eje transversal de tics a la hora de un segundo Plan, a partir del proceso realizado y la implementación del Primer Plan, como forma de capitalizar estos procesos, de potenciar el rol de las mujeres y de llegar a muchas más mujeres, de manera de democratizar la información. En este sentido, las tics además de significar un avance en las nuevas tecnologías propiamente dichas contribuyen al ejercicio real de los derechos.

Y las mujeres....

Aplicar una perspectiva de género para analizar el mundo de las Tics implica comprender las relaciones de poder dentro de la sociedad. Tomar conciencia de estas relaciones supone tomar conciencia de las relaciones de poder desiguales entre mujeres y varones, entre Norte y Sur, entre ricos y pobres, entre campo y ciudad, personas con y sin conexión a redes electrónicas, dentro de las comunidades locales, de los países soberanos y en el ámbito internacional³.

La autora Sabanes, plantea que la relación entre género y tecnología debe ser analizada de modo integral, teniendo en cuenta el análisis de las tecnologías desde una perspectiva cultural, que va más allá del actual punto de vista sobre la exclusión de la participación de las mujeres en el mundo de la tecnología. Considera que transformar las relaciones de género en el campo de la tecnología no se centra solamente en acceder al conocimiento sino en crearlo. Esto significa trabajar en el ámbito de las definiciones, creando significados y una cultura tecnológica con perspectiva de género (Sabanes; 2003).

² "Actualmente, las principales actividades económicas sociales, políticas y culturales de todo el planeta se están estructurando por medio de internet. De hecho, quedar al margen de dichas redes es la forma de exclusión más grave que se puede sufrir en nuestra economía y en nuestra cultura" (Castell, 1998; 16). ³ TIC para el cambio social, Programa de Apoyo a las Redes de Mujeres de APC, www.apcwomen.org/gem

A la hora de pensar las desigualdades de género que ocurren en la realidad cotidiana, es importante pensar que pasa en el mundo de las tics, ¿se replican las desigualdades? Y en tal sentido él poder hacer el ejercicio y concretar políticas sin sesgos de género contribuye a una sociedad más justa e igualitaria.

Aporte a la profesión.

El presente trabajo al mismo tiempo, tiene la finalidad de reflexionar sobre el posicionamiento del trabajo social en las políticas públicas, en el sentido de posicionarla desde otro lugar, de legitimar al trabajo social como profesión que puede tener incidencia y participación en la elaboración de las políticas públicas. De alguna manera realizar un aporte a la profesión y correrla del lugar de solo ejecutora de políticas diseñadas por otros/as profesionales, se plantea como desafío dentro del trabajo.

Estructura del Trabajo.

A partir de lo expuesto el presente trabajo se estructura de acuerdo al desarrollo de cuatro capítulos:

- En el primer capítulo se desarrolla el marco teórico que guía el trabajo:
 En primer lugar se considera pertinente plantear que es una política de igualdad, la especificidad de la política y en consecuencia ¿qué es un Plan de Igualdad?; ¿Para qué sirve?
 En segundo lugar, ¿Qué es la Sociedad de la Información y Conocimiento? ¿De qué hablamos cuando
- hablamos de Tics?; ¿Que son las Tics? lo que representan las tics para el desarrollo de un país.
- En el segundo capítulo se realiza una aproximación conceptual en torno a Género y Tics:

 Nuevas brechas, nuevas desigualdades, la perspectiva de género tiene que estar ¿por qué es importante realizar el análisis desde una perspectiva de género?; ¿Se replican las desigualdades de género en el mundo virtual? ¿Acceso de las mujeres? ¿Democratización de la información? Las brechas digitales de género: ¿qué significan?
- En el tercer capítulo se expone sobre la realidad nacional en temas de igualdad y Tics: se parte de la premisa de que si existe un plan nacional, es porque se evidencian una cantidad de desigualdades de género, se enmarca el porqué de un plan nacional en el país, cuál es la importancia

para la ciudadanía y para las mujeres en particular. Se expone y analiza el camino recorrido en la temática y el grado de concreción de la política para proponer su superación y un salto estratégico.

En este capítulo se pone foco en el apartado de Uruguay innovador en el PIODNA: ¿que plantea? ¿Cuál es el lugar de las Tics?, ¿que se plantea como estrategia de trabajo? Se establece el nivel de concreción de la propuesta: de acuerdo a lo planteado en el PIODNA, cuál es la realidad, que acciones fueron desarrolladas y el nivel de cumplimiento de metas. En este sentido, se expone cuales acciones fueron priorizadas, realizadas y cuáles fueron los organismos involucrados. ¿Cuál ha sido hasta el momento la política implementada en torno a las tics?

Las mujeres Uruguayas y las Tics: ¿se plantea un acceso real? ¿Se promueve un acceso real de las mujeres? ¿Las mujeres son productoras de información o tienen un rol pasivo? ¿La política promueve un ejercicio real? Interrogantes que ayudarán a realizar las propuestas.

• En el cuarto y último capítulo se realiza un análisis de lo expuesto. Análisis de propuestas y aportes desde las Tics para la elaboración del segundo Plan nacional: ¿que implica este cambio transversal?

Una doble combinación por un lado incorporar un análisis de género a las nuevas tecnologías y por el otro proponer la incorporación al segundo plan de igualdad, un eje transversal de tics, un binomio interesante, complejo y a tener en cuenta a la hora de generar políticas públicas.

A modo de finalizar el trabajo se realizan las reflexiones finales, resaltando los puntos más relevantes de cada capítulo, así como también la importancia del aporte del trabajo social a estos temas.

Objetivos y Metodología que guían el trabajo.

Objetivo General:

Analizar y describir a partir del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIODNA) del Uruguay, si las Tics son herramientas que potencian el desarrollo pleno de las sociedades, logrando un avance equitativo de la población o si legitiman desigualdades estructurales entre varones y mujeres.

Objetivos Específicos:

- Describir cuál ha sido hasta el momento la política implementada en torno a las Tics dentro del PIODNA;
- Analizar si se replican las desigualdades de género en el mundo virtual;
- Analizar cuál es el lugar de las mujeres en este contexto;
- Profundizar en los aportes de las Tics hacia la elaboración del segundo Plan nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos.

Metodología.

Es importante señalar que el presente trabajo es realizado desde una perspectiva de género, la cual se toma como categoría de análisis, se realiza un marco teórico – empírico como base para el encuadre y comprensión de la propuesta.

Se utiliza como estrategia metodológica la combinación de una revisión bibliográfica y el análisis en profundidad de datos secundarios.

La revisión bibliográfica es realizada en base a la conceptualización de Políticas de Igualdad, Sociedad de la Información y Conocimiento, Tecnologías de la Comunicación y la Información y Brechas de Género desde diversos/as autores/as, a partir de las cuales se realiza el análisis y estado de situación del tema. Los datos secundarios son obtenidos a partir de la información generada por documentos publicados desde el Estado a partir de rendiciones de cuentas y publicaciones desde la sociedad civil a partir de experiencias en la temática.

Es importante señalar que se está ante un tema nuevo, del cual no existe mucho material, por tanto es un trabajo de carácter exploratorio y se incluye además como estrategia metodológica para la recolección de datos, la técnica de entrevista. Esta técnica es aplicada a distintas personas que trabajan o han trabajado en la temática, para obtener información de carácter pragmático, tomando a la persona entrevistada como fuente de información calificada, para exponer un panorama actual del tema.

Un Marco Teórico "Para poder analizar....."

1.1 ¿Por qué Género como categoría de análisis?

En las sociedades las personas son todas diferentes, cada una con sus particularidades y diferencias y muchas veces las propias diferencias hacen que no todas las personas tengan las mismas oportunidades de acceder a las mismas cosas, estas condicionantes son impuestas por cada sociedad en un momento histórico y en un contexto determinado. La autora especialista en género Bareiro resalta que "la diversidad de pensamientos tiene consecuencias en la distribución del poder, de la riqueza, de la cultura, de las oportunidades, porque en última instancia, la visión que prima en una sociedad se traduce en la forma de gobernar y de relacionarse" (2005; 45). Y en tal sentido, se podría decir que la visión que prima en nuestra sociedad, en cuanto al análisis y estudio de la realidad, es el androcentrismo⁴, el cuál generaliza el pensamiento a través de una mirada masculina, sobre las relaciones sociales, la producción de cultura, de ciencia y genera parámetros legitimados socialmente, que han marcado una forma de pensamiento y relación entre las personas.

Por tanto, se hace fundamental cuestionar, repensar y desnaturalizar cuestiones que son dadas como verdades absolutas, en tanto tener una mirada transversal de género nos permite visualizar las relaciones de género y vislumbrar las desigualdades existentes entre varones y mujeres.

Hablar de género, es hablar del sistema sexo – género⁵, que hace referencia a la posición social que ocupan tanto mujeres como varones, de las características que le son asignadas socialmente, simplemente por nacer mujer o varón en un determinado contexto social.

Según Carmen de la Cruz, este sistema ha generado históricamente una situación de discriminación y marginación de las mujeres en los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales, así como en los ámbitos públicos y privados, estableciendo de forma muy clara y diferenciadamente la

⁴ El Androcentrismo es un sistema de pensamiento que a su supuesta neutralidad, se refiere esencialmente a los hombres, como sujetos sociales de poder y define a las mujeres como objetos complementarios de los hombres. Es una concepción que genera un modelo de organización social jerárquico, puesto que toma como referencia universal al hombre y establece una jerarquía de éste con respecto a la mujer, en la que ésta se encuentra subordinada. Este modelo asocia al hombre con la "razón" de orden superior, y a la mujer con la "naturaleza" de orden inferior (Asociación de mujeres jóvenes; mujeres en red; el período feminista; www.mujeresenred.net).

⁵ Sexo refiere a las características biológicas que traemos al nacer y que nos define como un macho o una hembra; el **género** designa los aspectos psicológicos, sociales y culturales que resultan en lo femenino y masculino, es una construcción social que dice qué es lo propio del varón y de la mujer y se aprende a través de los proceso de socialización (Lamas; 1996).

intervención de los varones en la esfera productiva y de las mujeres en la reproductiva. Esta posición social se construye a partir de la asignación de roles, espacios y características diferentes para cada persona, en razón de su sexo biológico, lo que da como resultado una situación diferenciada (en términos de derechos, valores, oportunidades) y un código complejo que organiza y regula las relaciones entre los sexos (de la Cruz; 1998). Siguiendo la línea de análisis, se podría decir que estas construcciones sociales y sus características asignadas (a varón o mujer) en sí mismas, no reflejan desigualdades, porque las personas no somos iguales, el problema se manifiesta cuando las sociedades le ponen valor a esas características, cuando unas tienen más valor que otras, y se asocian como inherentes a un sexo y operan unas en detrimento de las otras⁶.

Para la autora, la categoría de género es uno de los principales instrumentos de análisis de las condiciones que viven las mujeres en relación a los varones en cualquier tipo de sociedad, en los procesos sociales, en los procesos de desarrollo, en los procesos de política y en el mundo de las Tecnologías (de la Cruz; 1998).

Como instrumento de análisis contiene determinadas características y dimensiones, que son planteadas por la autora Gamba, a continuación se establece alguna de sus principales:

- es una construcción social e histórica, puede variar;
- es una relación social, descubre las normas que determinan las relaciones entre mujeres y varones;
- es una relación de poder, remite al carácter cualitativo de esas relaciones;
- es una relación asimétrica, en general las relaciones se configuran a partir de la dominación masculina y subordinación femenina;
- es abarcativa, no se refiere solamente a las relaciones entre los sexos, sino que alude también a otros procesos que se dan en una sociedad;
- es transversal, atraviesa todo el entramado social, articulándose con otros factores como la edad, estado civil, educación, etnia, clase social, etc;
- es una propuesta de inclusión, las problemáticas que se derivan de las relaciones de género sólo podrán encontrar resolución en tanto incluyan cambios en las mujeres y también en los varones;
- es una búsqueda de una equidad que sólo será posible si las mujeres conquistan el ejercicio del poder en su sentido más amplio, como poder crear, poder saber, poder dirigir, poder disfrutar, poder elegir, ser elegida, etcétera (Gamba; 2008).

⁶ "Dime lo que haces y te diré cuanto vales"; el género atribuye ciertas destrezas y habilidades tanto a varones como a mujeres, con determinadas responsabilidades y tareas, que varían según el momento histórico y el lugar, las cuales son valoradas de forma distinta por las sociedades (González, Alesina; 2010; 42).

En este sentido, esta categoría incluye muchos aspectos de la realidad, del contexto y de las interacciones entre las personas y analizar desde una perspectiva de género implica hacerlo desde la complejidad de las relaciones sociales, tomando las dimensiones que la atraviesan y en palabras de García Prince, permite "(...) la comprensión de que la desigualdad que se apoya en la jerarquía existente entre hombres y mujeres, es el fundamento del sistema de relaciones de poder que consolida la subordinación de las mujeres en todos los órdenes de la vida personal y colectiva y que se expresa en normas, valores, paradigmas de identidad y prácticas culturales que sostienen la discriminación" (2008: 14).

Por tanto, el género es una expresión de las relaciones de poder en todas las prácticas y relaciones sociales y analizar desde una perspectiva de género, tomándola como un principio y un modelo de intervención social, permite obtener información sobre las relaciones entre mujeres y varones e identificar y hacer visible los mecanismos de poder que influyen en estas relaciones, y de esta manera plantear estrategias de acción para revertir esta realidad y caminar hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.

1.2 Políticas Públicas sensibles al Género;

Políticas de Igualdad.

A partir de lo expuesto, se considera pertinente comenzar a trabajar con algunos conceptos teóricos que servirán como referencias conceptuales para el desarrollo del trabajo.

De forma de introducirnos al tema de políticas públicas se hace necesario plantear una definición general de la misma, para luego realizar un camino hacia las Políticas de Igualdad.

En este sentido Aguilar Villanueva plantea que las políticas públicas son "reglamentos y programas gubernamentales, considerados individualmente o en su conjunto, esto es los productos de las decisiones de autoridad de un sistema político. Puede tomar la forma de leyes, órdenes locales, juicios de corte, órdenes ejecutivas, decisiones administrativas y hasta acuerdos no escritos acerca de lo que se debe hacer. Por política suele entenderse un conjunto o secuencia de decisiones más que una decisión singular acerca de una acción de gobierno particular "(1994; 92).

Por otra parte Parsons sostiene que la idea de política pública "presupone la existencia de una esfera o ámbito de la vida que no es privada o puramente individual, sino colectiva. Lo público comprende aquella dimensión de la actividad humana que se cree requiere la regulación o intervención gubernamental o social" (2007; 37).

Por tanto, esta presunción de esfera colectiva pública que tiene que ser regulada, es la que impulsa la generación de procesos delineados por los organismos públicos para hacerse cargo de las desigualdades que pueden ocurrir entre los distintos sectores sociales de una sociedad. Las políticas públicas se definen como parte de la agenda pública y consisten en un conjunto de decisiones políticas, respecto a cómo y hacia donde conducir el desarrollo de un aspecto determinado de la vida de la sociedad, para solucionar las demandas del grupo afectado por el problema (SERNAM; 2010).

Retomando la línea de análisis de Parsons de considerar a la esfera pública para la definición de las políticas, el autor plantea ¿lo público según quién? ¿Son los varones quienes han definido la esfera de lo público? (2007; 45). De acuerdo a esta apreciación que realiza el autor, es importante señalar que fueron los movimientos feministas quienes han centrado la crítica en torno la formulación y definición de las políticas públicas, porque depende de lo que los varones consideran y reconocen como esfera pública, lo que se considera pertinente socialmente a la hora de pensar en políticas públicas.

Las interrogantes anteriormente planteadas, son de interés para el desarrollo del presente trabajo y pueden ser tomadas como punto de partida para el análisis, en el sentido que cuestionan de forma estructural la definición de prioridades y problemas, para la elaboración de políticas públicas de un país. En el sentido, que se reconoce de forma explícita el lugar que ocupan los varones en la sociedad, el poder que pueden llegar a ejercer y como consecuencia, lo que definen como prioridad, como problema para ser atendido mediante una política pública.

Por tanto, las críticas de los movimiento feministas hacia el Estado como productor y reproductor de desigualdades para las mujeres, han demostrado que las declaraciones de igualdad legal (por ejemplo, en la Constitución Nacional) no han logrado una igualdad real y efectiva, sino que las leyes y políticas públicas neutras al género han hecho que: se mantuviera la falsa dicotomía entre lo público y lo privado (varones proveedores, mujeres reproductoras); que no se cuestionara la división sexual del trabajo e impidieran la promoción de la autonomía sexual de las mujeres (Bareiro; 2005).

Estas consecuencias, han hecho que se planten estrategias a la hora de pensar las políticas públicas. Bareiro plantea que la igualdad⁷ es una idea de la modernidad y que implica que personas diferentes pertenecientes a distintos grupos de la sociedad, valen lo mismo, pero sostiene que la igualdad legal,

⁷ "Un tratamiento adecuado del principio de igualdad y sus implicaciones en una sociedad orientada hacia valores androcéntricos inscritos en un orden jerárquico de relaciones de poder excluyentes entre mujeres y hombres, es esencial cuando se quieren tener políticas realmente género inclusivas" (Guzmán; 1997).

no condujo a la igualdad real, a menos que se tuviese el poder de desarrollar políticas que lo acompañaran (2005; 47). La autora cita a Sartori el cual advierte que la igualdad tiene por lo menos dos significados: por un lado la idea de semejanza y por el otro "la idea de justicia, como una meta deseable al trato equitativo que se debe dar a las personas" (2005; 49).

En esta línea de análisis García Prince plantea que "los análisis y propuestas del feminismo desde los años 80 dieron bases para tipificar los enfoques de políticas públicas predominantes o en auge durante esas décadas. Los mismos han evolucionado desde las propuestas y acciones asistencialistas hasta las políticas de igualdad basadas en la aplicación del enfoque de género, sin que esta evolución necesariamente haya significado que los anteriores han sido sustituidos o hayan desaparecido completamente para dar paso a otro totalmente diferente" (2008; 10). Sostiene que en esta década el movimiento feminista planteo una fuerte crítica al modelo de desarrollo imperante que sostenía la neutralidad de género hacia las políticas y estrategias de desarrollo, y se logró la celebración de la primera Conferencia Mundial cuyo marco consolidó el naciente "Enfoque de las Mujeres en el Desarrollo" (MED) , el cual sostenía que "en las políticas orientadas al bienestar centrado en la familia, habían sido marginadas la capacidad productiva y la contribución efectiva que potencialmente podían aportar las mujeres al desarrollo, por el hecho de que sólo se las valoraba en sus roles domésticos y en su función maternal" (2008; 11).

A partir de estas discusiones, de la lucha de los movimientos feministas por conseguir la igualdad, y de diagnósticos realizados que han puesto en evidencia la necesidad de la existencia de políticas de igualdad, [porque aún en los casos donde las políticas sociales y económicas tienen carácter universal o distributivo de los ingresos, las discriminaciones por género no desaparecen (García Prince; 2008)], se logró comprometer a los estados para que impulsaran medidas a favor de la igualdad de oportunidades. La Igualdad de oportunidades es una de las tres¹⁰ grandes estrategias desarrolladas por la acción política para abordar las desigualdades de género, y es una de las más extendidas en el sector público.

⁸ De la Organización de las Naciones Unidas sobre la Mujer, México, 1975.

Es el enfoque original de **Mujeres en el Desarrollo**, introducido durante la década de las Mujeres de Naciones Unidas. Su propósito es conseguir la equidad para las mujeres en el proceso de desarrollo. Las mujeres son vistas como participantes activas en el desarrollo. Reconoce el triple rol de las mujeres y apunta hacia las necesidades estratégicas a través de la intervención directa del estado, promoviendo la autonomía política y económica de las mujeres y reduciendo las desigualdades con los varones. Constituye un desafío a la posición subordinada de las mujeres y ha sido muy criticada por los gobiernos por considerarla cercana a propuestas feministas occidentales, haciéndola poco popular (Barrig; 1991). ¹⁰ Las otras dos estrategias son: empoderamiento y democracia de género.

Según Bareiro las políticas que han respondido a las demandas de igualdad de género en América Latina se pueden dividir en dos grandes grupos: las políticas de Igualdad de Oportunidades y las Políticas de Acción Afirmativa¹¹. En este trabajo se tomarán las Políticas de Igualdad, las cuales consisten en adoptar medidas para corregir las desigualdades y una de sus principales herramientas han sido los Planes de Igualdad de Oportunidades y Derechos (Bareiro; 2005).

Virginia Guzmán define a las políticas de igualdad de género "como el conjunto de principios, normas y objetivos formulados explícitamente (a través de fórmulas legales y técnico administrativas) y sancionados por el Estado (autoridades públicas), dirigidas a la consecución de la igualdad de hecho y de derecho de mujeres y hombres", y sostiene que "en las políticas de igualdad el eje de los derechos, es hoy por hoy la guía fundamental de su diseño e implementación" (1997; 43).

Las políticas de igualdad han representado un avance significativo frente a las políticas tradicionales que son denominadas políticas "ciegas al género" o "neutras al género" ¹² (García Prince; 2008). En este sentido pensar las políticas públicas desde una perspectiva de género es fundamental para el desarrollo de un país, porque él no considerar las diferencias de género puede provocar, por ejemplo que se tenga un impacto diferenciado según el sexo, que los mecanismos de participación sean dirigidos solo a una parte de la población, que se afecte negativamente a las mujeres y que no se pueda incidir en problemas estructurales que producen la desigualdad y que por consecuencia, se contribuya a la reproducción de las desigualdades de género (SERNAM; 13).

Como se mencionara, los Planes de Igualdad de Oportunidades son una de las herramientas utilizadas para llevar adelante las políticas de Igualdad, establecen la necesidad de llevar adelante una acción coordinada entre diversas instancias del sector público. Delimita objetivos y medidas de actuación concretas que permiten su seguimiento y evaluación en determinados plazos precisos, explicita la voluntad política para su realización y la necesidad de implicar en sus acciones a todos los agentes sociales. Los criterios básicos de intervención son: la promoción de la mujer y la prevención de la desigualdad de género, de ahí se propone incidir en ámbitos evaluados como los más estratégicos para la autonomía de las mujeres: la educación, la formación profesional, el trabajo, la participación política, entre otras áreas.

¹¹ Las **Políticas de Acción Afirmativa** son medidas dirigidas a un grupo determinado con las que se pretende suprimir o prevenir una discriminación o compensar las desventajas resultantes de comportamientos estructurales existentes, ejemplo leyes contra la violencia, de cuotas, de acoso sexual (Bareiro; 2005).

¹² Las políticas **ciegas al género o neutras al género** son aquellas en las cuales usa la estrategia inclusiva de mujeres y varones en igual proporción, sin cambiar ni cuestionar las relaciones de género existentes (García Prince; 2008).

Estas políticas estratégicas y sus instrumentos orientados a revertir las desigualdades de género, muchas veces no encuentran camino en un Estado con matriz "patriarcal" donde las prioridades y los espacios de poder son liderados por un sistema de pensamiento androcéntrico. En este sentido, de forma de implementar y llevar adelante estas líneas de acción se hace necesario crear organismos públicos encargados de velar por el cumplimiento de dichas medidas, por tanto la institucionalidad de género en el Estado se hace imprescindible para el logro de la igualdad de oportunidades.

1.3 ¿ Qué significa la Institucionalidad de género en el Estado?

La autora Guzmán plantea que "uno de los logros importantes del movimiento de mujeres en varios países de América Latina y el Caribe fue haber puesto en el debate y la agenda pública no sólo las principales demandas de las mujeres, sino también la necesidad de una institucionalidad estatal responsable de atenderlas. En los distintos países esta propuesta pasó a conformar parte de las agendas de gobierno y se tradujo en la creación de una nueva institucionalidad" (1997; 8).

Por tanto se crean organismos responsables de llevar adelante políticas públicas para revertir las desigualdades de género y sus funciones y recursos que le son otorgados, condicionan su desempeño y grado de influencia dentro del aparato estatal. En su mayoría tienen un rol articulador y coordinador con el resto de los sectores del Estado, para poder transversalizar la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas, siendo uno de sus instrumentos, los planes de igualdad de oportunidades y derechos.

Estas instituciones son clave a la hora de legitimar y poner en marcha los procesos de cuestionamiento del sistema de poder imperante, son responsables de generar políticas y acciones destinadas a modificar la actual división sexual del trabajo¹⁴ y contribuir a generar cambios culturales.

Sus acciones son desarrolladas de forma coordinada con otras instituciones estatales, organismos de interés y monitoreadas por la sociedad civil y por los movimientos de mujeres organizadas.

¹³ En el caso de Uruguay: el **Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES**, que se encuentra en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social MIDES; y Oficinas de la Mujer que funcionan en la órbita descentralizada, como ser: la Secretaría de la Mujer (IMM)

¹⁴ La **división sexual del trabajo** se encuentra permeada por los sistemas de género, formados por relaciones de poder, y es clave en este sistema, porque tanto varones como mujeres son reconocidos en esferas distintas teniendo como consecuencia desigual acceso y oportunidades a bienes y servicios (Aguirre, 1998).

1.4 Sociedad de la Información y del Conocimiento SIC.

Se está transitando por una nueva forma de relacionamiento entre las personas, se vive en un mundo interconectado, en donde los procesos de comunicación en palabras de Castells han "revolucionado las sociedades". El libro Verde¹⁵ Europeo plantea que "estamos viviendo un período histórico de cambio tecnológico, consecuencia del desarrollo y de la aplicación creciente de las tecnologías de la información y de la comunicación (Tic)" y señala que "este proceso es diferente y más rápido que cualquiera que hayamos presenciado hasta ahora" (1996; 3).

En este sentido, ésta nueva forma de relacionamiento entre las personas, se presenta tanto entre los países como a la interna de los mismos. Las Tics, constituyen la columna vertebral del nuevo paradigma tecnológico, han presentado diversos cambios a las dinámicas sociales, como ser la optimización del tiempo y los recursos, con un vertiginosos desarrollo tecnológico, pero este cambio, se ha visto acompañado de un aumento de las desigualdades, de la pobreza y de nuevas formas de exclusión (Rivoir; Ríos; 2007). Por tanto, Uruguay no es ajeno a este proceso revolucionario, que se ve reflejado en la cotidianeidad, en lo económico, en lo social, en lo cultural y en las políticas del país, y el desafío está en plantear estrategias específicas de acción.

Se dice que los países se encuentran inmersos en la llamada "Sociedad de la Información", donde las Tics ofrecen una gran potencialidad para el desarrollo humano, por su capacidad de llegar de forma inmediata a mucha gente, sin importar el espacio geográfico. Pero antes de concentrarnos en las características de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, en adelante SIC, es importante señalar que se estableció la dicotomía de cómo nombrar a ese proceso y sus denominaciones han sido varias y cambiantes en el tiempo, algunas de ellas son "sociedad de la información"; "sociedad del conocimiento"; "sociedad informacional"; "sociedades postindustriales"; "sociedades de saberes"; "sociedades del aprendizaje"; "sociedad capitalista del conocimiento". (Rivoir; 2005).

Cada una se inscribe en diferentes líneas de pensamiento y dan cuenta de determinados procesos históricos que muchas veces pueden recortar determinadas facetas de la realidad, invisibilizar o minimizan en muchos casos.

¹⁵ El Libro Verde, se denomina a documentos creados por las regiones del mundo y por los países en particular para fomentar y profundizar el debate político, social y civil sobre la Sociedad de la Información y el Conocimiento. En Uruguay, existe el Libro Verde de la SIC, elaborado por Rivoir y Rios para la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC), el cuál desarrolla un análisis general y un diagnóstico sobre las SIC.

Por un lado la Sociedad de la información: "es un estadio de desarrollo social caracterizado por la capacidad de sus miembros (ciudadanos, empresas y administración pública) para obtener y compartir cualquier información, instantáneamente, desde cualquier lugar y en la forma que se prefiera" (Castells; 1998). Esta noción es una construcción política e ideológica y según algunas posturas se la relaciona al sistema capitalista, a un modo de producción neoliberal y globalizado, siendo la información en la actualidad la que permite su desarrollo. Por otro lado, se generó en la década del noventa una noción alternativa: la Sociedad del Conocimiento que fue impulsada desde el ámbito académico como una perspectiva más plural, más amplia que incluyera la dimensión social, cultural, política y los cambios y transformaciones a nivel institucional (Rivoir; 2005).

El desafío es reflexionar sobre las asociaciones que surgen cuando se habla de sociedad de la información y cuando se habla y piensa en una sociedad del conocimiento, "(...) para entender que cada una se sostiene y a la vez impulsa determinadas visiones sobre la sociedad, pondera el papel que juegan en ella la tecnología, los sujetos y sugiere sentidos para el cambio social o para el desarrollo, entre otras cuestiones" (Bonder; 2006; 4). La autora sostiene que no importa el nombre que se le dé a este nuevo proceso, porque "(...) no hay duda que el acceso a una información cada vez más vasta, diversa y cambiante y sobre todo la capacidad de utilizarla y transformarla en conocimiento significativo tiene valor para los sujetos y podría incidir en el desarrollo de sociedades más equitativas, productivas y plurales" (2006; 5).

Por tanto el cómo denominar este proceso no es lo central en este trabajo, sino las implicancias, características y efectos que de él se derivan, en particular en las mujeres.

La información y el conocimiento han sido importantes en todos los modelos de desarrollo, porque son utilizados por la producción económica para llevar adelante el modelo, por tanto en esta revolución tecnológica que viven las sociedades actuales son el elemento medular de la cuestión, y se necesita de un marco regulador que actúe en función de las características que representan, y de las transformaciones sociales que generan¹⁶ (Rivoir; 2005). A partir de la convergencia de estas dos variables, se podría decir que las sociedades están transitando hacia la Sociedad de la Información y

¹⁶En este sentido se realizaron hasta el momento dos encuentros llamados "Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información" (CMSI), organizados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y fue la primera y principal plataforma de múltiples grupos de interés en la que actores del ámbito de las Tics se reunieron con el propósito de debatir asuntos desde sus respectivas posiciones. La CMSI buscaba desarrollar un marco global para manejar las posibilidades y desafíos que la sociedad de la información plantea, de forma de poder plantear estrategias de desarrollo para eliminar las brechas existentes en torno al acceso de las Tics y preparar planes de acción para ser llevados adelante por los países, en donde interviene el Estado, la Sociedad Civil, el sector privado y organismos especializados. La primera fase se realizó en Ginebra en el año 2003 y la segunda se realizó en Túnez en el año 2005 (www.agesic.gub.uy).

el Conocimiento, en la cual como veremos se plantean estrategias y desafíos en torno a las maneras de cómo se construye, comparte y valora el conocimiento.

Según Castells los procesos de innovación, de tecnológica y la capacidad de las sociedades de adoptarlos, condicionan el ingreso a la sociedad informacional, en donde lo fundamental y productivo torna por lo tecnológico, la generación de conocimiento, el procesamiento de la información y la comunicación de símbolos. Sostiene que todas las sociedades se incorporan en forma diferente, según su especificidad cultural e institucional y serán, en un futuro, sociedades informacionales, pero estas nuevas relaciones cambian las estructuras de las desigualdades provocando en muchos casos su aumento (Castells; 1998). Estos procesos de innovación involucran a diferentes actores en distintos roles, por tanto son complejos y variables y van de la mano con los procesos sociales, trayendo consigo cambios que pueden tener efectos en las diversas dimensiones de las sociedades (Rivoir; 2005).

Según Rivouir "La sociedad de la información y el conocimiento (SIC) es liderada por los países centrales y orientada por la dinámica de los mercados. Los países periféricos deben construir estrategias propias de desarrollo, dado que los procesos globales que se están desarrollando tienden a consolidarlos en la periferia o, directamente, encaminarlos a la exclusión" (2005; 3). Es importante señalar que América Latina se caracteriza por ser una región, en donde cada país adopta modelos de desarrollo particulares según los gobiernos, pero tiene como "característica central, la dependencia tecnológica respecto de las economías centrales" (2005; 3).

Para analizar las características de la SIC la autora antes citada distingue cuatro grandes ejes: En primer lugar los cambios en los procesos de generación y acceso a la información que replantean temas de propiedad intelectual, derecho a la información, rol de los medios de comunicación rol de Internet, las redes sociales. En segundo lugar las transformaciones en la comunicación y los cambios organizacionales que genera en los procesos económicos (por ejemplo en lo productivo, financiero, organización del trabajo), en los gobiernos (por ejemplo en la introducción de Tics en las políticas, la gestión y en la vinculación con la ciudadanía) y con las organizaciones sociales (por ejemplo las nuevas formas de participación, de sociabilidad y la aparición de comunidades virtuales). En tercer lugar la generación y utilización del conocimiento, la educación y los sistemas de ciencia, tecnología, e innovación, juegan un papel central y se incluyen tanto producción como consumición de conocimiento, y en cuarto lugar las Tics constituyen el corazón de los procesos en el modo de desarrollo actual (Rivoir; 2005).

Estas cuatro características planteadas, pueden ser complementadas con la postura de Corona y Jasso, ya que plantean que: "La sociedad del conocimiento se define a partir de una doble capacidad social que surge de las posibilidades tecnológicas de las TIC y de la organización social de la ciencia y la tecnología para la solución de los antiguos y nuevos problemas surgidos a partir de una nueva dinámica productiva, tecnológica y económica. La sociedad del conocimiento se ubica en torno a cómo se crea, difunde y transmite el conocimiento a partir del surgimiento del paradigma tecno económico actual, iniciado en los años setenta cuya magnitud es relevante desde los años noventa del siglo XX" (2005; 11).

Las características presentadas sobre la SIC, en cuanto a la consolidación del nuevo paradigma, son un aporte al debate contemporáneo sobre la SIC, y para Rivoir se pueden sintetizar en tres grandes perspectivas, y señala que trabajar sobre ellos es fundamental en la medida que éstos repercuten y representan directamente los lineamientos políticos y las estrategias adoptadas por los países. Por un lado la mirada tecnologicista, en donde la tecnología es lo central para el desarrollo de las sociedades y se hace a través de las Tics, por tanto se establece una relación lineal entre la tecnología y las Tics. Esto se traduce en políticas públicas limitadas a un rol facilitador de acceso a conexión (principalmente internet) y a las Tics. Por otro lado la mirada a través de una lógica de mercado, en donde la tecnología tiene la misma importancia para el desarrollo de los países, y los individuos consiguen las tics y la conexión a partir de una lógica de mercado, en donde el Estado interviene solo para aquellos sectores marginados. Por último, la tercera perspectiva que incluye la mirada social y los problemas de las desigualdades existentes, en donde el papel de la tecnología pasa a ser una más y propone un cambio en las políticas, para que el progreso tecnológico repercuta favorablemente en el desarrollo social para el acceso de la población (Rivoir; 2005; 12).

Esta breve exposición de la discusión contemporánea, a partir de las características particulares de la SIC, ayuda a visualizar en qué momento de desarrollo nos encontramos como sociedad y cuáles son las discusiones que faltan hacerse para pensar qué tipo de sociedad de la información se quiere construir, porque como dice Rivoir "la perspectiva con la que se analice la SIC tiene implicancia directa sobre las acciones y medidas a tomar por parte de los diversos actores involucrados (...) "(Rivoir; 2005; 13).

Este contexto de cambios exige que los gobiernos, las instituciones vinculadas a la temática y la sociedad civil organizada se planteen él poder comprender las variables y determinantes de este fenómeno, para poder considerar una estrategia en común hacia la construcción de la SIC. En este sentido, Uruguay tiene un gran desafío por delante, en la medida que se necesitan políticas públicas

capaces de aprovechar al máximo el progreso tecnológico y de asegurar el uso equitativo a la SIC, para su justa distribución (Rivoir; Rios; 2007).

Al mismo tiempo, cuando se piensa en una nueva sociedad en donde lo tecnológico comienza a tener un rol protagónico en la vida de las personas, se debe tener en cuenta los contextos y determinismos históricos de las sociedades, porque no se definen desde cero, sino que vienen muchas veces con un acumulado de inestabilidades económicas, desigualdades sociales, vulnerabilidades agravadas, inequidades de género, entre otras. En este sentido, cuando se piensan estrategias y perspectivas propias de las sociedades latinoamericanas, se debe tener en cuenta que son sociedades donde no están instaurados los centros de poder y el manejo de la economía del conocimiento. Son sociedades en donde las Tics, la producción de conocimiento y la generación de información no están consolidadas, en donde las políticas son escasas y muchas veces orientadas por pautas pensadas en los países centrales (Rivoir; 2005). Por tanto realizar un análisis profundo y estructural del impacto generado por las Tics en nuestras sociedades, de lo que representan, permiten y generan, contribuye a desarrollar el tipo de sociedad que se aspira ser.

1.5 ¿Sociedades más inclusivas?

A partir de las características mencionadas sobre la SIC, se podría decir en palabras de Bauman que la SIC encierra una paradoja importante y que es relevante para este trabajo: " (...) a la vez que integra divide, a la vez que facilita el encuentro, fragmenta, a la vez que genera unidad genera exclusión" (1998; 8). Y una de las críticas a la SIC evidenciada en los Informes de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD; 2001) sugiere que el avance tecnológico de la humanidad se ha visto acompañado de un aumento de las desigualdades, de la pobreza y de nuevas formas de exclusión¹⁷.

Rivoir establece que cuando se analiza la SIC, se distingue la actual de la deseada, en la medida que la actual "ha aumentado las desigualdades no sólo en términos de ingresos y situación socioeconómica, sino también en términos de acceso a información y tecnología (...)" (2005; 16),

¹⁷ La **exclusión** no sólo designa aspectos materiales y económicos, sino también aspectos simbólicos. Implica no sólo la creciente inestabilidad dada por el desempleo sino también la inestabilidad de los vínculos sociales, pasó a expresar no sólo privaciones materiales unidas a problemas de sobrevivencia, sino que también comenzó a indicar la incapacidad de la sociedad para incorporar a un número cada vez mayor de individuos y grupos sociales (Baraibar, 1999; 32).

sostiene que se trabaja en la idea de una SIC que contemple las desigualdades existentes, la democratización de las sociedades y la eliminación de la pobreza (Rivoir; 2005).

En la medida que la SIC represente las lógicas de mercado, es muy factible que se sigan generando la desigualdad y la exclusión, "(...) ante ello es necesario establecer estrategias en pro de acotar las distancias, apostando a una mejor apropiación de las TIC y fundando cimientos sólidos en la SIC para, entonces sí, proyectar al país a un desarrollo sustentable que permita la autorrealización de los individuos en un contexto favorable" (Rivoir; Rios; 2007; 3).

El Libro Verde de Uruguay establece que aunque muchos pretendan ver a las Tics como la solución al desarrollo de los países, "la lectura real es que puede ser tanto el motor de desarrollo como el factor que profundice las desigualdades ya existentes" (Rivoir; Rios; 2007; 4). En este sentido, como se planteó anteriormente, las cosas por sí solas no son responsables de generar desigualdades, sino el valor socialmente legitimado que se le otorga, en este caso a los usos, apropiaciones, e intereses de las Tics.

Cuando se hace referencia a la SIC, más allá del nivel de desarrollo del país o de la región, se habla de las Tics como la característica predominante, en cuanto a su uso extensivo y cada vez más integrado. En tal sentido Rivoir establece, que algunos estudios sobre el uso e impacto de las Tics, las posiciona como una herramienta que puede ser incorporada en diversos ámbitos y que optimizan el tiempo, los recursos y la productividad y que al mismo tiempo, pueden incidir en otros aspectos del desarrollo, como ser la salud, educación, gestión del estado, etc (Rivoir; 2005).

En tal sentido, si las Tics [que se definen como aquellos conocimientos e instrumentos utilizados para recuperar, almacenar, compartir, distribuir y reunir información de manera instantánea (Gordano; Goñi; 2007)], son el corazón del nuevo paradigma tecnológico y constituyen "el elemento que es fundamental para fomentar la productividad en el proceso de producción", la "brecha digital" o el diferencial acceso, son otro punto débil en las estrategias de desarrollo de los países latinoamericanos, las cuales serán desarrolladas en el siguiente capítulo del presente trabajo, porque la apropiación de estas tecnologías es clave para el desarrollo de estos países, particularmente en un contexto de desigualdades crecientes (Castells, 1998).

1.6 ¿Uruguay podría incluirse en la denominación:

"Sociedad de la Información y del Conocimiento"?

A partir de las características planteadas en torno a la pertenencia o no de los países latinoamericanos a la SIC, de manera de contribuir a realizar el objetivo general de este trabajo y como forma de plantear un panorama situacional de donde se posiciona nuestro país, es que se hace necesario preguntarse si Uruguay podría incluirse en la denominación: "Sociedad de la Información y del Conocimiento".

Los países latinoamericanos en su conjunto y Uruguay en particular han tenido grandes dificultades para la apropiación de las Tics para el desarrollo y para acelerar la innovación y generar conocimiento (Rivoir; Rios; 2007).

Las políticas hasta ahora implementadas para la utilización de las Tics para el desarrollo, han estado mayoritariamente dirigidas a disminuir las brechas digitales y orientadas a la regulación de las telecomunicaciones para financiar la estructura de servicios. Esto es insuficiente, pues es necesario desarrollar una perspectiva que plantee una orientación de uso de las Tics para el desarrollo integral, social, económico y político. El libro verde de Uruguay plantea que en la actualidad la sociedad uruguaya se enfrenta ante el desafío de generar una estrategia de desarrollo en la SIC y tiene a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento, en adelante AGESIC¹⁸ como uno de los órganos recientemente creados con plena competencia en la materia para llevarlo adelante (Rivoir; Rios; 2007).

En los últimos años Uruguay ha avanzado en la cobertura y aprovechamiento de las Tics, este avance es producto de múltiples factores: la universalización del acceso a las Pcs en el sistema educativo primario, secundario y UTU (Plan Ceibal¹⁹), instalación por parte del Ministerio de Educación y

¹⁸ La **AGESIC** es la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento de Uruguay, es un organismo que depende de la Presidencia de la República y funciona con autonomía técnica. Fue creado en el año 2005 a través del artículo N° 72 ley 17930 y tiene como objetivo procurar la mejora de los servicios a la ciudadanía, utilizando las posibilidades que brindan las Tics (http://www.agesic.gub.uy).

¹⁹ **Plan Ceibal**: Proyecto de Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea (CEIBAL), Ianzada por Presidencia de la República en el año 2006, denominada el gobierno uruguayo asume el desafío de distribuir gratuitamente computadoras portátiles entre todos los niños y niñas de Educación Común (1º a 6º grado) y sus respectivos docentes de las escuelas públicas de todo país. El proyecto se inscribe en el Programa de Equidad para el Acceso a la Información Digital (PEAID) y tiene como meta universalizar en el primer nivel del sistema educativo uruguayo el acceso a la informática y a internet (UNESCO Plan Ceibal 2008).

Cultura de los Centros MEC²⁰, acceso a internet (diferentes planes de ANTEL) a celulares, cantidad de hogares con computadoras personales y la participación activa del país en diferentes procesos internacionales y regionales que promueven una plataforma de acción política frente a la SIC.

El país ha mejorado sus indicadores en cuanto al acceso, se ubica en un lugar destacado en la región, pero todavía está lejos de los países más adelantados en estos temas (Rivoir; Rios; 2007).

Si bien, según estadísticas recientes de uso de Tics en Uruguay destacan que se observan pocas diferencias entre los usos que varones y mujeres dan a las Pcs, (los varones realizan usos más diversificados que las mujeres) (Radar; 2009), se quiere problematizar en el presente trabajo, no solo el acceso, sino cuál es el lugar de las mujeres en las tecnologías de la información y comunicación.

²⁰Los **Centros MEC**, son espacios educativos y culturales, creados con el fin de facilitar el acceso a la educación, a la innovación científica y tecnológica y a servicios y productos culturales, llevando a cabo así políticas de democratización y descentralización para la población Uruguaya. Este proyecto busca favorecer la igualdad de oportunidades entre la ciudadanía, promoviendo la integración social y la participación ciudadana. Son instancias de democratización del acceso de las Tics, especialmente en poblaciones con menos de 5.000 habitantes, alejadas de los centros poblados. Dependen del Ministerio de Educación y Cultura y combinan la alfabetización digital con otras políticas de cohesión social, a través de la difusión cultural, de derechos humanos, la educación no formal, la ciencia y la tecnología. http://centrosmec.org.uy/innovaportal/v/925/1/centros/que_es_centros_mec

Género y Tics

¿Nuevas brechas? ¿Nuevas Desigualdades?

"Debería potenciarse el papel de la mujer mejorando sus conocimientos teóricos y prácticos y su acceso a la tecnología de la información, la que aumentará su capacidad de luchar contra las imágenes negativas que de ella se ofrecen a escala internacional y de oponerse a los abusos de poder de una industria cada vez más importante. (...) La mayoría de las mujeres, sobre todo en los países en desarrollo, carecen de acceso efectivo a las infopistas electrónicas, que están en vías de expansión y, por tanto, no pueden crear redes que les ofrezcan nuevas fuentes de información. Así pues, es necesario que las mujeres intervengan en la adopción de las decisiones que afectan al desarrollo de las nuevas tecnologías, a fin de participar plenamente en su expansión y en el control de su influencia"

(Plataforma de Beijing, Punto J 1995; párrafo 237).

II.1Género y Tics.

Hablar de género y Tics implica reflexionar sobre cuestiones relacionadas a la perspectiva de género, a la implicancia de los movimientos feministas, al ejercicio del poder por parte de las mujeres, al papel del estado y por sobre todo a cuestiones que todavía parten de determinadas dicotomías heredadas de la forma de socialización patriarcal que determinan lo social, lo cultural, lo jurídico y las relaciones entre las personas (Torres Díaz; 2010).

El concepto de género surgió en la década de los años 60 fuertemente vinculado con las luchas políticas y sociales de los movimientos de mujeres²¹, que buscaban revertir su situación de subordinación y desigualdad social, legal, económica, política y de oportunidades frente a una realidad masculinizada²². Fueron quienes colocaron en el debate teórico y político la cuestión de

²¹ El **Feminismo** académico anglosajón impulsó el uso de la categoría *gender* (género), con el fin de diferenciar las construcciones sociales y culturales del dato biológico (Lamas; 1997).

²² El **patriarcado**, es el más antiguo sistema de dominación – explotación, entendido como la predominación del poder masculino (Gordano; Goñi; 2007).

género, complejizando la realidad para poder repensar la realización de las personas y la democracia de los países.

El concepto de género que guía este trabajo, es aquel más complejo que atraviesa muchos aspectos de la sociedad, con la premisa de que los problemas de género no se centran en las mujeres definidas como un grupo social en desventaja, sino en la desigualdad en las relaciones de poder entre mujeres y varones y entre lo que se establece como femenino y masculino en cada sociedad y cultura. En este sentido, se utiliza el concepto de género como una categoría de análisis relacional (como se mencionara anteriormente), en donde el concepto de estereotipos y rol de género se hacen necesarios nombrar, ya que representan la forma en que funciona el género como principio de organización social.

Marta Lamas establece que uno de los objetivos de los movimientos feministas que impulsó el uso de la categoría de género, fue de índole político para "distinguir que las características humanas consideradas "femeninas" eran adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse "naturalmente" por su sexo" (1997; 327). En tal sentido, los estereotipos de género son representaciones de lo femenino y lo masculino que realizan las sociedades en un momento histórico y un lugar geográfico determinado, en donde estas versiones "simplificadas" de la realidad, cargadas de "valores" son contadas en un sistema patriarcal, y son "naturalizadas" como propias, por el solo hecho de nacer "hembra" o "macho". La forma en que se regulan dichas representaciones, pautan los roles que le son asignadas y asignados a mujeres y varones.

La historiadora Joan Scott, establece que "el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y es una forma primaria de relaciones de poder" (Lamas: 1997;330), además distingue elementos constitutivos del género y señala cuatro principales: los símbolos y los mitos culturales que evidencian múltiples representaciones; los conceptos normativos que expresan esos símbolos y que afirman los significados de ser varón o mujer en un momento histórico determinado; las instituciones, organizaciones y relaciones de parentesco; y la identidad subjetiva (Lamas; 1997).

Por tanto tener una mirada, lectura, análisis y abordaje de la realidad con lentes de género, implica comprender y asumir las desigualdades históricas de poder entre varones y mujeres, y en este sentido analizar las Tics desde esta perspectiva implica pensar que pasa con estas desigualdades en el mundo virtual.

La referencia al género en las Tics apareció por primera vez en un documento de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC) en la década de los años noventa, el cual resaltaba la necesidad de ampliar la promoción y defensa en torno a los medios masivos y a la comunicación, conjuntamente con la explosión de Internet: "Los gobiernos de los poderes industriales y las corporaciones transnacionales de las comunicaciones están involucrados en negociaciones sobre el futuro de la industria de las comunicaciones y, entre otros aspectos, la distribución internacional del ciberespacio (es decir, la infraestructura y legislación que determinará la operación de las redes de computadoras Los grupos de mujeres y ciudadanos no tienen voz en las negociaciones que influirán en la legislación nacional e internacional y, por ende, en su acceso a los recursos tecnológicos y de información. Por lo tanto, es imperativo crear mecanismos para que [esos grupos] puedan formular y defender sus necesidades e intereses" (Gurumurthy; 2004; 13).

Asimismo en esa década, la cuestión medular se centró en el acceso equitativo de mujeres y organizaciones de mujeres a los medios de expresión pública; el acceso de las mujeres a carreras profesionales y a puestos de toma de decisiones que tradicionalmente han sido de dominio masculino; y las imágenes de las mujeres que refuerzan o cambian los estereotipos (Gurumurthy; 2004).

Pensar en el acceso, uso, control y creación de contenidos por parte de las mujeres en el mundo de las Tics, es una reflexión que debe darse a la hora de pensar en que SIC se quiere ser. Por tanto, en el siguiente apartado se analizan las posibles brechas digitales de género existentes.

II.2 La brecha digital, más Género.

Cuando se empieza a reflexionar sobre los impactos sociales producidos por las Tics, es el concepto de brecha digital el que comienza a tomar fuerza en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en adelante CMSI, donde se instala la preocupación por las desigualdades en el acceso a las mismas, que se presentan en distintas regiones y sociedades, siendo Latinoamérica una de ellas (Camacho; 2006).

La AGESIC considera que "la Brecha Digital hace referencia a las diferencias socioeconómicas que se establecen entre las comunidades que tienen acceso a los medios digitales y las que no, así como a la capacidad diferencial que tienen sus integrantes de utilizar adecuadamente los mismos". Como se

²³ http://www.agesic.gub.uy

mencionara las Tics van de la mano con el desarrollo de cada comunidad, por ende la brecha digital es un reflejo y producto de las brechas sociales existentes, ya que no solo es el acceso, sino el uso y control de las herramientas. En este sentido, podríamos decir que el concepto de brecha digital refiere a las desigualdades derivadas de las diferentes oportunidades de acceso y uso de las tecnologías, lo cual refleja patrones de inequidades y desigualdades existentes en nuestra sociedad. La brecha digital tiene diferentes aristas y manifestaciones, ellas pueden ser: socioeconómicas, generacionales, geográficas y también de género. "Es otra forma que adquiere la inequidad ya existente en nuestras sociedades, ahora relacionada con el acceso y apropiación a las Tics" (Gordano; Goñi; 2007; 12).

En Uruguay hay pocos estudios sobre la relación entre brecha digital y su vinculación con otras variables, y los análisis sobre el impacto de las Tics no suelen priorizar en cuestiones de género (Campanella; 2008).

En palabras de la autora Sabanes, existe aún una pesada carga cultural sobre las mujeres, relacionada con lo que se espera de ellas según el rol asignado por las sociedades, se sigue sosteniendo valores tradicionales en materia de relación entre los géneros, en donde los estereotipos sociales también juegan un papel determinante, reforzando la creencia de que las mujeres no son buenas en ciencias y tecnología en comparación a los varones. Y estas limitaciones suelen ser atribuidas a condiciones biológicas del sexo femenino, más que al reconocimiento de la existencia de estereotipos de género en las formas y modos de relacionarnos, por ejemplo, en cómo se cuenta la historia, en los métodos pedagógicos utilizados y en el diseño tecnológico. Esto contribuye a ampliar la brecha entre los géneros en lo que refiere al uso de las nuevas tecnologías. Los roles y relaciones de género social y culturalmente construidos juegan un papel que atraviesa la manera en que se determina la capacidad de las mujeres y de los varones para participar equitativamente en la sociedad de la información. Existen cuestiones culturales, tradiciones, normas e instituciones que imponen relaciones de género que no fortalecen a las mujeres, sino que las subordinan y discriminan también en el campo de la tecnología (Sabanes; 2003).

El término "brecha digital de género". es utilizado para describir las desigualdades y sesgos de género existentes en el acceso y uso de mujeres y varones a las Tics. Cabe señalar que esta brecha es, en la mayoría de los casos, la resultante de otras brechas preexistentes en la sociedad, las que al

²⁴ Brechas y barreras de género: "son las diferencias entre los sexos en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que permiten garantizar el bienestar y el desarrollo humano. Las brechas y barreras de género son construidas sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y ejercicio equitativo de los derechos ciudadanos por parte de hombres y mujeres" (Versión Amigable PIODNA; 2009; 41).

actuar sobre la introducción de las nuevas tecnologías, la consolidan. De hecho, la tecnología digital en sí no es responsable de la brecha digital. Los principales factores que la causan son el nivel de ingreso y su distribución, así como la dotación de la infraestructura de comunicaciones y el nivel de educación (ALADI; 2003).

Para la autora Gurumurthy la brecha digital de género se expresa a través de algunos factores socioculturales que impiden el uso de las Tics por parte de las mujeres, (particularmente en áreas rurales). Sostiene que las actitudes culturales discriminan a las mujeres en su acceso a las tecnología y a la educación para su posible utilización; los múltiples roles y responsabilidades domésticas asignadas a las mujeres limitan el tiempo de ocio; las mujeres pertenecientes a hogares pobres no cuentan con ingresos para utilizar los centros públicos y acceder a la infraestructura; y los centros pueden no ser de fácil acceso para las mujeres (Gurumurthy 2004).

Pero cuando hablamos de brecha digital de género, no solo hay que hacer referencia al acceso de la información y del conocimiento, sino al uso y control de las herramientas por parte de las mujeres (Sabanes; 2003). Es preciso dar cuenta de la diferencia existente entre acceder a la información proporcionada por la red y alimentar con información a la red. Cuando se habla del derecho de acceder a la información, se pierde el derecho a dar a conocer la opinión e ideas formadas que tienen las mujeres.

De acuerdo a lo expuesto, el ámbito de las tecnologías es otro de los espacios tradicionalmente ocupados por los varones, siendo valorados de forma positiva por las sociedades, como un espacio de pensamiento, de razón, en el ámbito público.

Por tanto se podría decir que la ciencia y la tecnología no son producciones neutras al género, sino que tienen en sí mismas una dimensión derivada del género, inmersas en sociedades con pautas culturales establecidas y legitimadas socialmente, "(...) la relación entre las personas y la sociedad, la ciencia y la tecnología es histórica y cultural" en palabras de Rostagnol (2003; 22).

Efectivamente las brechas que existen en las sociedades, impuestas por la ideología patriarcal que impone una concepción del mundo donde las relaciones de poder permiten la supremacía del varón sobre la mujer, se podría decir que no se desvanecen en el mundo virtual.

Una de las consecuencias es que las Tics y sus políticas de acción, han sido diseñadas y creadas primordialmente en ambientes con dominio masculino, formuladas por varones diseñadores de políticas, en espacios de discusión donde la variable "género" no es reconocida, ni legitimada para el diseño de políticas, y donde además los efectos e impactos de las políticas no son pensadas de forma discriminada por sexo.

Pero hay que tener en cuenta, que cuando las Tics son aprovechadas en forma adecuada, ofrecen un gran potencial para el empoderamiento de las mujeres a nivel individual, como ser por ejemplo: mejor autoestima, mayor confianza y más oportunidades profesionales, así como en el plano colectivo y político: mejorando sus actividades públicas y actuación en instancias de poder (Jolly, Narayanaswamy, Al-Zu'bi; 2004).

Si bien este trabajo quiere reflexionar sobre la incorporación de las tics en el plano de las políticas públicas, se hace necesario mencionar el trabajo realizado por las organizaciones de mujeres feministas, quienes han impulsado y puesto sobre la mesa estos temas. En general los temas de agenda pública, son reivindicados y puestos en el debate desde la sociedad civil organizada, y es en el caso del lugar de las mujeres en la SIC y la utilización y apropiación de las Tics que partió desde allí, por tanto analizar las intervenciones de las organizaciones de mujeres en los ámbitos de debate, expone y delimita un estado de situación.

II.3Las mujeres y sus derechos en la SIC.

Los temas de género en la SIC son de gran relevancia y tienen que ver con: la incorporación de la perspectiva de género en las políticas nacionales referidas a las Tics; qué quienes trabajan los temas de género sean conscientes de la importancia de los planes y estrategias de Tics para la igualdad de género; la promoción de una política de internet que sea sensible al género; el uso de las Tics por parte de las mujeres y la necesidad de contenidos relevantes; la promoción de la participación económica de las mujeres en la economía de la información y comunicación; la promoción de medios democráticos, y el combate a la utilización de internet orientada a perpetuar la violencia hacia las mujeres (Gurumurthy; 2004).

II.3.a Beijing y Tics...

Las mujeres participaron en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing; 1995) y se estableció en la sección J una serie de acciones específicas en el campo del desarrollo comunicacional, siendo el punto de referencia histórico para las mujeres en internet y el uso de las Tics, ya que por primera vez se pudo seguir por todo el mundo a través de internet, un encuentro internacional de tal importancia.

Silva establece que si bien esta sección tiene sus limitaciones trae nuevos aires a la reflexión y acción de las organizaciones de mujeres (Silva; 2003).

El capítulo Objetivos Estratégicos y Medios, punto J. *"La mujer y los medios de difusión"* de la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer (Beijing, 1995), contiene algunos párrafos de gran interés para el marco de acción en este tema:

234 "En el último decenio, los avances en la tecnología de la información han facilitado el desarrollo de una red mundial de comunicaciones que trasciende las fronteras nacionales y que influye en las políticas estatales, las actitudes privadas y el comportamiento, en especial de los niños y adultos jóvenes. Existe en todas partes la posibilidad de que los medios de comunicación contribuyan en mucha mayor medida al adelanto de la mujer";

235 "Aunque ha aumentado el número de mujeres que hacen carrera en el sector de las comunicaciones, pocas son las que han llegado a ocupar puestos directivos o que forman parte de juntas directivas y órganos que influyen en la política de los medios de difusión. Se nota la desatención a la cuestión del género en los medios de información por la persistencia de los estereotipos basados en el género que divulgan las organizaciones de difusión pública y privada local, nacional e internacionales";

236 "Hay que suprimir la proyección constante de imágenes negativas y degradantes de la mujer en los medios de comunicación, sean electrónicos, impresos, visuales o sonoros. Los medios impresos y electrónicos de la mayoría de los países no ofrecen una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de su aportación a la sociedad en un mundo en evolución. Además, los productos violentos y degradantes o pornográficos de los medios de difusión también perjudican a la mujer y su participación en la sociedad. Los programas que insisten en presentar a la mujer en sus papeles tradicionales pueden ser igualmente restrictivos. La tendencia mundial al consumismo ha creado un clima en el que los anuncios y mensajes comerciales a menudo presentan a la mujer como consumidora y se dirigen a las muchachas y a las mujeres de todas las edades en forma inapropiada";

237 "Debería potenciarse el papel de la mujer mejorando sus conocimientos teóricos y prácticos y su acceso a la tecnología de la información, lo que aumentará su capacidad de luchar contra las imágenes negativas que de ella se ofrecen a escala internacional y de oponerse a los abusos de poder de una industria cada vez más importante. Hay que instaurar mecanismos de autorregulación en los medios de difusión y fortalecerlos, así como idear métodos para erradicar los programas en los que

haya sesgo de género. La mayoría de las mujeres, sobre todo en los países en desarrollo, carecen de acceso efectivo a las infopistas electrónicas, que están en vías de expansión y, por lo tanto, no pueden crear redes que les ofrezcan nuevas fuentes de información. Así pues, es necesario que las mujeres intervengan en la adopción de las decisiones que afectan al desarrollo de las nuevas tecnologías, a fin de participar plenamente en su expansión y en el control de su influencia";

238 "Al abordar el problema de la movilización de los medios de difusión, los gobiernos y otros sectores deberían fomentar una política activa y visible de incorporación de una perspectiva de género en sus políticas y programas. Objetivo estratégico J.1: Aumentar el acceso de la mujer su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación".

A partir de los párrafos expuestos, se podría decir que la sección J de la Plataforma de Acción de Beijing propone que las mujeres sean capacitadas y alentadas a hacer uso de las nuevas tecnologías, con énfasis y particular interés en la producción de información para los medios masivos y al fortalecimiento de la participación de las mujeres en la democracia. Los usos que pueden hacer las mujeres de los sistemas de comunicación que proporcionan las Tics, son muchos y de diversas maneras y pueden tener consecuencias en pro de la igualdad de oportunidades y de ir modificando pautas culturales arraigadas, que colocan a las mujeres en situación de desventaja social para su desarrollo y autorrealización personal.

La Plataforma de Beijing fue el primer marco político internacional que abordó los asuntos de género en relación con las Tics: "En virtud de los avances en la tecnología de las computadoras y televisión por satélite y cable, el acceso mundial a la información sigue aumentando y expandiéndose, con lo que se crean nuevas oportunidades para la participación de la mujer en las comunicaciones y en los medios de difusión, así como para la divulgación de información sobre la mujer. Sin embargo, las redes mundiales de comunicación se han utilizado para difundir imágenes estereotipadas y degradantes de la mujer con estrechos fines comerciales y de consumismo. Mientras la mujer no participe equitativamente en las esferas técnica y de adopción de decisiones dentro del contexto de las comunicaciones y los medios de difusión, incluidas las artes, seguirá siendo objeto de representaciones falsas y se seguirá desconociendo cómo es en realidad su vida" (Gurumurth: 2004;29).

II.3.b CMSI y Género...

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, ha sido la principal plataforma de múltiples grupos de interés para plantear sus posiciones con respecto a las Tics. En este sentido, las organizaciones de mujeres y feministas activas en el campo de las Tics cumplieron un papel importante en las discusiones que se desarrollaron durante el proceso que llevó a la primera fase de la CMSI. Las organizaciones de la sociedad civil, tuvieron que abrirse un espacio para que sus opiniones, intereses y necesidades se tuvieran en cuenta, en un debate que parecía cerrado a la opinión de la tecnocracia de las telecomunicaciones en los organismos internacionales, los gobiernos y las grandes corporaciones (Sabanes; 2003).

La inclusión del párrafo 12 en la Declaración de Principios de la CMSI expresa lo siguiente:

"Afirmamos que el desarrollo de las TIC brinda ingentes posibilidades a las mujeres, las cuales deben formar parte integrante de la sociedad de la información y han de ser actores muy destacados de dicha sociedad. Nos comprometemos a garantizar que la sociedad de la información fomente las capacidades de las mujeres y su plena participación sobre bases de igualdad en todas las esferas de la sociedad y en todas las etapas de la adopción de decisiones. A dicho efecto, debemos integrar una perspectiva de igualdad de género y utilizar las TIC como un instrumento para conseguir ese objetivo" (CMIS; Párafo12).

La autora Gurumurthy, plantea que la CMSI constituye un trascendental avance en la promoción y defensa pública de los asuntos de género en el campo de las Tics, pero establece que los resultados no llegan a proporcionar planes de acción específicos para construir una sociedad de la información con justicia real de género (Gurumurthy; 2004).

Es importante mencionar que en Uruguay se incorporó en la Agenda Digital de Uruguay 2008 - 2010²⁵ una meta que incluye la equidad de género, en la línea estratégica "Cultura, Educación y Generación de Conocimiento" con el objetivo de: "Contribuir a la integración social y a la formación ciudadana mediante la creación de centros educativo-culturales que operen como ámbitos de encuentro, animación, intercambio y acceso a contenidos culturales y educativos, contemplando la diversidad cultural y a la equidad de género". Según Campanella, el tema no constituye un eje de importancia y agrega que el Plan de Acción Regional sobre la Sociedad de la Información en América

²⁵ **Agenda Digital Uruguay**, es un documento que articula las iniciativas de desarrollo de la SIC y propone metas de acción.

Latina y el Caribe (eLAC2010) da cuenta de que no es prioridad, porque se agrega una meta acerca de la necesidad de contemplar la perspectiva de género y no se toma como eje transversal (Campanella; 2008).

Por tanto, la participación de los movimientos de mujeres organizadas en las instancias claves de discusión de este nuevo paradigma que viven las sociedades, de visualizar e incorporar la perspectiva de género en este nuevo contexto social, en donde su principal herramienta son las Tics, debe propiciar una discusión a la interna de los países, de qué tipo de SIC se quiere y cuál es el lugar de las mujeres en este proceso.

Se hace necesario poner de manifiesto estas cuestiones en la medida que las Tics, en muchos de sus ámbitos (académico, cultural, político y social) parecen querer seguir perpetuando roles y estereotipos, que impiden y/o dificultan a las mujeres acceder y hacer uso de las Tics en igualdad de condiciones que los varones (Torres Díaz; 2010).

El proceso de transición, de innovación hacia un mundo "mejor", en permanente cambio, donde todo (o la mayoría de las cosas) pasa por las Tics, no debería dejar por fuera las consecuencias que genera en las sociedades, en las personas que viven en ella, y analizar seriamente las brechas existentes, las cuales contienen un acumulado de vulnerabilidades y desventajas de acceso en diversos aspectos. En este sentido, surgen las siguientes interrogantes: ¿Las Tics son herramientas que potencian el desarrollo pleno de las sociedades, logrando un avance equitativo de la población? o ¿legitiman desigualdades estructurales entre varones y mujeres?

Se podría decir que éstas interrogantes son parte de la discusión para la construcción de la SIC que queremos tener como sociedad, y en tal sentido el lugar que ocupan las mujeres en este proceso y contexto, es clave. ¿Por qué?, Porque, "aplicar una perspectiva de género para analizar el mundo de las TIC implica comprender las relaciones de poder dentro de la sociedad. Tomar conciencia de estas relaciones supone tomar conciencia de las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, Norte y Sur, ricos y pobres, campo y ciudad, personas con y sin conexión a redes electrónicas dentro de las comunidades locales, de los países soberanos y en el ámbito internacional"²⁶.

La relación entre género y tecnología debe ser analizada de modo integral, teniendo en cuenta el análisis de las tecnologías desde una perspectiva cultural, que va más allá del actual punto de vista sobre la exclusión de la participación de las mujeres en el mundo de la tecnología, para la autora

²⁶TIC para el cambio social, Programa de Apoyo a las Redes de Mujeres de APC, ww.apcwomen.org/gem

Sabanes. Asimismo, considera que transformar las relaciones de género en el campo de la tecnología, como se ha mencionado, no se centra solamente en acceder al conocimiento sino en poder crearlo (Sabanes; 2003). Esto significa trabajar en el ámbito de las definiciones, creando significados, contenidos e insumos, con una cultura tecnológica con perspectiva de género.

II.4 Las tecnologías como motor del cambio.

A partir de lo expuesto, se podría decir que las Tics son productos culturales e históricos, socialmente construidos, que reflejan por tanto las características de las sociedades, las tics están producidas y condicionadas por su proceso histórico y no simplemente por diseños originales (Castells: 2008), por tanto en esta línea de análisis las Tics dejan de ser vistas como meros instrumentos para un cambio social, económico y político, para transformarse en dispositivos a través de los cuales se está configurando una arquitectura social y simbólica que configura nuevas subjetividades (Bonder; 2007).

Asimismo desde el feminismo se plantea que las Tics podrían transformar aspectos centrales de la organización sociocultural de la distribución del poder entre varones y mujeres (Bonder; 2002).

En este sentido las sociedades juegan un papel fundamental en el rumbo de estos cambios, en donde la sociedad civil organizada y el Estado pueden tener un rol significante:

"(...) mediante la intervención estatal, puede embarcarse en un proceso acelerado de modernización tecnológica, capaz de cambiar el destino de las economías, la potencia militar y el bienestar social en unos cuantos años. En efecto, la capacidad o falta de capacidad de las sociedades para dominar la tecnología, y en particular las que son estratégicamente decisivas en cada período histórico, define en buena medida su destino, hasta el punto de que podemos decir que aunque por sí misma no determina la evolución histórica y el cambio social, la tecnología (o su carencia) plasma la capacidad de las sociedades para transformarse, así como los usos a los que esas sociedades, siempre en un proceso conflictivo, deciden dedicar su potencial tecnológico" (Castells, 1998;33).

Las Tics ofrecen diversas oportunidades para mejorar la vida de las mujeres, a través de la realización personal, profesional, comunitaria y familiar, la cuestión es cómo se viabilizan, cómo se accede a ellas y como se utilizan. Por tanto se exponen algunas experiencias internacionales y nacionales que han promovido de distinta manera la participación de las mujeres en las Tics:

Algunas experiencias internacionales:

- para reorganizar las actividades económicas que pueden trascender la tradicional dependencia de las mujeres a las estructuras de mercado dominadas por "varones intermediarios", se están probando iniciativas que vinculan a las mujeres artesanas directamente con los mercados globales a través de Internet, para colocar sus productos sin intermediarios;
- proyecto de justicia de género utilizada por quienes creen en la igualdad de género, requiere
 que a los espacios comunes se les impulsen nuevas visiones del mundo, que provengan de las
 propias experiencias de las mujeres y que desafíen, desnaturalicen y problematicen las ideas
 socialmente aceptadas y puedan dar a conocer los derechos;
- la Oficina Regional de UNIFEM para los Estados Árabes también ha formado equipo con el gobierno de Jordania, la Fundación Cisco y Cisco Systems, Inc. a fin de desarrollar las capacidades técnicas y profesionales de las mujeres, para competir efectivamente en un mercado de Tics masculinizado y capacitar a las mujeres en el diseño, construcción y mantenimiento de redes de computadoras;
- numerosas ONG en el mundo usan las Tics para difundir información y contribuir al debate sobre la igualdad de género y los derechos;
- los medios masivos escritos, las radios, son utilizados extensamente por grupos feministas a nivel mundial, con el fin de difundir información. Además, los telecentros, pueden ser una herramienta sencilla para transmitir a las mujeres información que apoye su empoderamiento social y político (Gurumurthy; 2004).

En Uruguay, a nivel de integración de la perspectiva de género y las Tics;

- existe la experiencia piloto implementada por la ONG Cotidiano Mujer y la Secretaría de la Mujer del Municipio de Montevideo, las cuales llevaron adelante el proyecto "Las Mujeres transformamos las ciudades" y "TIC para el cambio social: una propuesta democratizadora para mujeres de base de Montevideo". Con el fin de mejorar el acceso y la capacitación en el uso de Tics de mujeres referentes barriales, mediante la dotación de infraestructura de las Comunas Mujer y el dictado de cursos, en los cuales se reflexionó sobre los posibles usos de las herramientas informáticas para transformar las desigualdades de género (Gordano; 2006).
- Otras acciones tienen que ver con la instalación de los Centros MEC los cuales han colaborado en la instalación de centros de acceso comunitario, cuya meta es también la capacitación y experiencia como las de "Escuelas de Ciudadanía e Informática", las cuales han contado con interesante participación de las mujeres (Campanella; 2008).

- Los CASI y CIS (Centros de Acceso a la Sociedad de la Información y Centros de Internet Social) son modelos de infocentros de ANTEL y tienen su origen en el Proyecto Mercurio Comunitario (PMC) del 2001 siendo el programa de acceso a las TIC más antiguo en el país. Estos centros surgen en el 2002 y 2006 respectivamente, con el objetivo de promover la superación de la brecha digital a través del acceso a las Tics en comunidades desfavorecidas por razones económicas, geográficas, de discapacidad u otras, operados por ONGs en convenio con ANTEL (Morales; 2008). Que también han contado con buena participación de las mujeres de la comunidad.
- El proyecto "Inclusión Social de Mujeres en Severa Situación de Riesgo, aprovechando las TIC -SER MUJER" es una propuesta de la Asociación DEVNET en convenio con INAU y la Dirección Nacional de Cárceles. Con el objetivo de mejorar las condiciones de las mujeres de los sectores sociales más vulnerables en el Uruguay, ubicadas en Centros de Reclusión y de Atención de INAU de modo que vean favorecidas sus oportunidades de reinserción social y laboral (Morales; 2008).
- Además, el apartado Uruguay Innovador, desarrollado en el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, el cuál se desarrollará en el siguiente capítulo.

Trabajar hacia la incorporación y participación de las mujeres en la SIC es un paso fundamental para comenzar a superar las barreras que existen en cuanto a la creación de contenidos, posicionamientos teóricos y aportes de conocimiento. Por tanto generar políticas que promuevan, incluyan y propicien la participación activa de las mujeres en la SIC, es un paso fundamental y transversal para promover la igualdad de oportunidades y derechos en una sociedad y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas.

Las Tics

en el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos ¿Generación de conocimiento, apropiación, o solo más acceso?

"El sistema de innovación es imprescindible para sustentar un modelo de desarrollo. El reconocimiento y la información son ejes centrales de la soberanía nacional hoy. Las mujeres uruquayas hacen un aporte central en esta materia..."

(Documento de la Unidad de Derechos de las Ciudadanas. EP-FA-NM (2004) En: PIODNA 2007 – 2011).

III.1 Organismo Rector Nacional en temas de Género: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

En el año 2005, la Ley N° 17930 (de Presupuesto Nacional), Art. 377 cambia de nombre al Instituto Nacional de la Familia y la Mujer perteneciente al Ministerio de Educación y Cultura, a Instituto Nacional de las Mujeres, en adelante INMUJERES, en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y le transfiere una serie de cometidos:

- Ejercer como ente Rector de las Políticas de Género;
- Garantizar el respeto de los DDHH de las Mujeres;
- Promover la ciudadanía plena;
- Velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales;
- Garantizar el acceso y la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones;
- Promover el acceso a los recursos, las oportunidades y los servicios públicos de manera de erradicar la pobreza.

En este sentido, se comienza a gestar la institucionalidad de género en el estado Uruguayo, en donde el INMUJERES es el organismo rector de las políticas públicas de género, es el encargado de garantizar la igualdad de derechos y la equidad de oportunidades a todas las mujeres y varones del país, asegurando la participación en los ámbitos políticos, económicos, sociales, territoriales e internacionales. En este sentido se planteó como objetivo estratégico para el pasado período de

gobierno, la elaboración del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIODNA 2007 – 2011).

A continuación se hace una reseña del proceso de construcción del PIODNA:

III.2 El Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIODNA)²⁷.

La ley N°18104 que aprueba el Parlamento a iniciativa del poder Ejecutivo en el año 2007, "constituye un marco general que compromete al estado a adoptar todas las medidas necesarias tendientes a asegurar el diseño, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas de manera que integren la perspectiva de género", (PIODNA; 13) en síntesis, establece principios rectores que organizan al PIODNA.

El INMUJERES entiende que existen desigualdades entre mujeres y varones, y lo reconoce como un problema que afecta la vida de cada mujer, que por tanto limita sus oportunidades de acceso y reduce el ejercicio pleno de sus derechos; además considera que ésta desigualdad es estructural, que se encuentra incorporada en el sistema de prácticas y creencias de nuestra sociedad la cual debemos cambiar; y considera que para revertir éstas situaciones se hace imprescindible la actuación y participación del Estado, a través de políticas públicas que reconozcan las distintas realidades y necesidades de mujeres y varones.

Por tal motivo, llevó adelante el proceso de construcción del Primer Plan Nacional, el cual fue aprobado por el Poder Ejecutivo en el año 2007, siendo su eje referencial la agenda política de las mujeres. Es a destacar que el Plan fue el resultado de una construcción colectiva, participativa y descentralizada con distintos organismos, con la sociedad civil organizada y la ciudadanía de todo el país. Se realizaron un total de 14 mesas consultivas con mujeres representantes de distintas áreas, y 19 asambleas departamentales, donde se puso a consideración de la ciudadanía un documento de trabajo como eje de partida. Participaron en todo el proceso, un total de 3000 mujeres de todo el país.

²⁷ ¿Qué es el PIODNA?

⁻ Es un instrumento integral para enfrentar las desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres. Esta herramienta implica el desarrollo de políticas, mecanismos y actuaciones para combatir toda forma de discriminación y promover la igualdad real y efectiva;

⁻ Es una hoja de ruta que permite aunar esfuerzos por la igualdad entre las instituciones públicas y la sociedad civil;

⁻ Es una propuesta de desarrollo para la implementación de políticas públicas integrales y transversales que contribuyan a la superación de un problema complejo y desafiante;

⁻ Es un marco político y un instrumento para la acción para las instituciones públicas y la sociedad;

⁻ Es un compromiso de gobierno (PIODNA 2007 - 2011).

Esta iniciativa de creación de un primer plan, surge en un contexto político nacional favorable, en donde se focalizaron los esfuerzos por institucionalizar la perspectiva de género como eje transversal en las políticas del país (Gordano; 2006).

El PIODNA es una herramienta de trabajo integral que hace posible la generación de nuevas políticas públicas y la modificación de las existentes, asimismo cuenta con el respaldo en las leyes Uruguayas, en los compromisos asumidos por el País en ésta materia a nivel internacional y además es importante destacar que retoma el trabajo acumulado de las organizaciones de mujeres y feministas de la sociedad civil, de cómo revertir las desigualdades y discriminaciones existentes. Además, constituye el primer intento genuino de transformar desde la política, las desigualdades estructurales de la sociedad patriarcal que por razón de género han relegado a las mujeres al espacio privado y las tareas reproductivas, privándolas del ejercicio de sus derechos como ciudadanas plenas y obstaculizando su participación pública (Gordano;2006).

El PIODNA tomó como base para su estructura la propuesta programática de Gobierno de los 5 Uruguay, cada Uruguay del Plan, reúne Líneas Estratégicas de Igualdad, en adelante Lei y acciones a llevar adelante en coordinación con diferentes organismos estatales, gobiernos departamentales, empresas públicas, entre otros, en un período de tiempo estipulado²⁸.

En este sentido, en el siguiente apartado se toma el capítulo de Uruguay Innovador, como aporte de las políticas de igualdad en temas de Tics, para el presente trabajo.

III.3 Uruguay Innovador.

El Uruguay Innovador es el capítulo del PIODNA que interesa en esta oportunidad (en especial la Lei 34), en la medida que contiene e incorpora en su cometido, líneas estratégicas de igualdad (Lei) y acciones, medidas orientadas a una política de igualdad de acceso, al conocimiento y las tecnologías. En este sentido se plantea como objetivo: "promover medidas tendientes a incentivar el desarrollo sostenible que contemplen el acceso y la participación de las mujeres en condiciones de igualdad a

²⁸ Principios rectores del PIODNA; La ley N° 18104 dice que el plan deberá:

⁻ Garantizar el respeto y la vigilancia de los DDHH de las mujeres conceptualizados como derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, aplicando y desarrollando una legislación igualitaria;

Promover la ciudadanía plena, garantizando el ejercicio igualitario de los derechos; la inclusión social, política, económica y cultural de las mujeres, así como su participación activa en los procesos de desarrollo;

Promover cambios culturales que permitan compartir en condiciones de igualdad el trabajo productivo y las relaciones familiares y aseguren el acceso equitativo de varones y mujeres a los procesos de innovación, ciencia y tecnología en los planes de desarrollo (PIODNA 2007 - 2011).

los procesos de innovación tecnológicos, científicos y culturales de manera de asegurar equidad en los niveles de bienestar social" (PIODNA; 32).

El PIODNA en su capítulo Innovador se propone la incorporación de la equidad de género en la gestión organizacional asociada a las competencias del personal; el aumento de la participación y el reconocimiento de las mujeres en los ámbitos de producción intelectual, producción cultural e innovación y la eliminación de las brechas de género en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Versión Amigable PIODNA; 2009; 41).

La Lei n° 34 del Uruguay Innovador plantea: "Desarrollo de medidas para aumentar el acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y comunicación eliminando la brecha digital existente", el resultado esperado para el cumplimiento de ésta Lei es: "Las mujeres acceden y hacen uso con sentido crítico de las tecnologías de la información y comunicación". Para el cumplimiento de esta Lei se han planteado una serie de acciones en coordinación con otras instituciones públicas en un período de tiempo 2007-2011.

Acciones planteadas:

- 34.1 Identificar barreras de acceso de las mujeres a las Tics;
- 34.2 Facilitar el acceso de las mujeres a las Tics mediante su territorialización, ampliación y disminución de costos;
- 34.3 Generar instancias de formación continua en Tics tanto en la educación formal como en la no formal;
- 34.4 Desarrollar contenidos que garanticen la incorporación de la perspectiva de género y generacional en el manejo de las Tics y promuevan una cultura innovadora equitativa y no discriminatoria de las mujeres y el ejercicio de su ciudadanía;
- 34.5 Promover un uso y apropiación con sentido de las Mujeres –crítico y consciente de las
 Tics como medio para el empoderamiento de las mujeres y el ejercicio de su ciudadanía.

Las acciones mencionadas se plantearon llevar a cabo en coordinación con diversas instituciones públicas como ser: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC), Asociación Nacional de Educación Pública; Consejo Directivo Central (ANEP - CODICEN) y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

III.4 Acciones realizadas.

Ministerio de Educación y Cultura:

- Desarrollo talleres de alfabetización digital realizados por los centros MEC en todo el país,
 con la participación de más de 7 mil personas, el 70% aproximadamente fueron mujeres
 entre 20 y 80 años.
- Realizó un encuentro nacional de alfabetizadores/as digitales con la participación de 150 personas.

Estas acciones se desarrollan en el marco del Plan Nacional de Alfabetización Digital (PNAD), que es uno de los pilares del Proyecto Centros MEC, se inscribe dentro de los esfuerzos macro del país por universalizar el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación. Dicho plan está compuesto por tres módulos de talleres, de carácter gratuito, que son desarrollados por docentes seleccionados en cada una de las localidades y formados en la metodología que el proyecto elaboró. Los objetivos generales es que los participantes adquieran "habilidades y conocimientos respecto a la utilización de la herramienta y el desarrollo de concientización y actitudes críticas". Dentro de los objetivos específicos se encuentra el de dar elementos para el desarrollo de competencias básicas que les permita a los/as participantes de los talleres obtener información, realizar trámites, comunicarse y participar a través de la red, en otras palabras: poder ser parte de la sociedad actual, inmersa en un entorno digital predominante fuertemente vinculado al conocimiento y la información.

INMUJERES:

- Realizó el proyecto Inclusión digital y Ciudadanía con enfoque de género. Este proyecto estuvo destinado a coordinadores/as departamentales y docentes de los Centros MEC del Uruguay, con el objetivo de estimular y fortalecer capacidades para integrar a sus prácticas de alfabetización digital el enfoque de equidad de género, ciudadanía y uso estratégico de las Tics.

El proyecto se llevó a cabo en el ámbito de la cátedra Unesco Mujer, contó con el financiamiento de UNIFEM en el marco del proyecto G "Fortalecimiento de la implementación del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos" y fue el INMUJERES la contraparte a nivel nacional. Dicho proyecto fue destinado a coordinadores/as

²⁹http://centrosmec.org.uy/innovaportal/v/812/1/centros/que_es_el_plan_nacional_de_alfabetizacion_digital

departamentales, docentes y animadores/as de los centros MEC y al mismo tiempo a usuarios/as y organizaciones de las comunidades en las que están insertos los centros MEC. De acuerdo a una plataforma virtual se impartieron las clases y apuntó a formar docentes capaces de estimular a los/as usuarias de los centros MEC en un uso significativo de las Tics en su vida cotidiana, no solo como una herramienta de comunicación sino como un medio de participación ciudadana y desarrollo comunitario.

Participaron: 90 personas las cuales se pre-inscribieron, 52 personas ingresaron a la plataforma virtual (de las cuales 39 fueron mujeres) y 31 participantes aprobaron el curso (de las cuales 26 fueron mujeres).

Para aprobar el curso los/as participantes debían dar cuenta de los conocimientos adquiridos en relación a la inclusión digital y a la formación ciudadana con enfoque de género, a través de la elaboración de un proyecto posible de ser implementado en su centro MEC, de forma individual o grupal.

De acuerdo al relevamiento de las evaluaciones realizadas por los/as participantes de forma anónima por 16 personas del total aprobado, se desprende:

Más de la mitad considera que superó sus expectativas; las temáticas más interesantes fueron: enfoque de género, brecha digital, redes sociales y nuevas ciudadanías; en su totalidad el curso les ha aportado más información, además de ampliar sus conocimientos sobre género, la mayoría quisiera saber más sobre éstos temas; de acuerdo a desarrollar otros cursos la mayoría opina por modalidad virtual y en cuanto a dificultad en el proceso de aprendizaje: un obstáculo es la falta de tiempo para leer bibliografía, otro: limitantes en la conexión y en el manejo de herramientas de e-learning (Informe Final; 2009).

Proyecto Familia Equis. Este proyecto parte a través de una demanda de la cooperación internacional en el marco del proyecto G "Fortalecimiento de la implementación del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos" y fue el INMUJERES la contraparte a nivel nacional.

En este sentido, se realiza un llamado abierto a interesados/as para la elaboración de un video juego con perspectiva de género, con la particularidad de no haber antecedentes de empresas que se dediquen a la creación de videojuegos con estas características, ni estrategias de trabajo en el INMUJERES. Por tal motivo la realización de éste proyecto fue todo un desafío para el INMUJERES.

El resultado, es la creación de un videojuego que fomenta la corresponsabilidad de las tareas en la familia buscando de esta forma, remover la reproducción de estereotipos y prejuicios construidos a partir de la diferencia sexual. La propuesta intenta promover los cambios

culturales desde la infancia, en el hogar y la escuela, para la construcción de una sociedad más justa, democrática y equitativa para varones y mujeres.

Éste videojuego es cargado en todas las computadoras del Plan Ceibal de todos/as los niños/as escolarizados/as del país (Informe INMUJERES; 2009).

- Desde el Sistema de Información de Género del INMUJERES, se trabajó en conjunto con el observatorio social del MIDES en el análisis de los datos que provienen del módulo TIC en la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censo, desde una perspectiva de género.
- En el Ciclo de Capacitación dirigido a trabajadoras domésticas de 26h de duración, se implementó un módulo de informática que ocupó 8h del total del Ciclo. Se realizaron en Montevideo, Tacuarembó, (Rocha) Chuy, Maldonado y Salto, con un total de 98 mujeres participantes. Los talleres de informática consistieron en: acercamiento a la computadora; manejo de ventanas: abrir, cerrar, maximizar, minimizar; contenido de Mi PC: discos y carpetas; internet: navegación sencilla, significado de URL, de WWW, ingreso de direcciones útiles para su vida personal y trabajo; uso del buscador GOOGLE y práctica de búsquedas de su interés; correo electrónico: se configuró una dirección de mail para cada una; uso de su casilla: entrada a la misma, bandeja de entrada, enviar y recibir, reenviar y responder; práctica de intercambio de mensajes con sus compañeras; abrir archivos adjuntos; partes del equipo; cuidados necesarios para su limpieza; uso de productos de limpieza comunes y específicos.

Algunos de los impactos de este Ciclo fue, que el grupo de Mujeres Trabajadoras Domésticas que asistió al Ciclo en Tacuarembó se consolidan en tanto gremio de Trabajadoras Domésticas. En Octubre de 2009 se presentan y ganan la edición del Fondo Mujer. Con los fondos deciden comprar una computadora, además de insumos para propaganda y contratación de servicios profesionales (derechos laborales y autoestima y autocuidado).

Si bien, esta acción realizada no se enmarca en el apartado de Tics del PIODNA, sino en la Lei n° 25 del Uruguay Social, es importante señalar que tuvo como objetivo acercar a las mujeres a las Tics, a través del manejo básico de una pc.

"Este Ciclo significó un avance con respecto al empoderamiento de quienes participaron en tanto mujeres y en tanto trabajadoras domésticas, en este sentido se contribuyó al

fortalecimiento pleno de la ciudadanía de cada una de ellas en cuanto al reconocimiento de sus derechos y obligaciones "30"

A partir de lo expuesto y de las acciones realizadas en el marco del PIODNA, se plantea en el siguiente apartado, cuál ha sido el lugar de las mujeres en este proceso, a partir de la interrogante: ¿Generación de conocimiento, apropiación o solo más acceso?

III.5 ¿Generación de conocimiento, apropiación, o solo más acceso?

El PIODNA es la primera política de igualdad en el país la cual contempla un apartado en temas de Tics, si bien no constituye un eje central en el documento, es importante que se haya planteado algunas metas que la incorporan. Para Gordano identificar desde un organismo gubernamental la necesidad de facilitar el acceso de las mujeres a las Tics representa un gran avance en el lento camino hacia la consolidación de una estrategia nacional de inclusión digital, pero al mismo tiempo, "la timidez con que se aborda esa necesidad hace pensar que aún faltan piezas para armar el puzzle" (Gordano; 2006).

Según el PIODNA en el campo de la innovación, existe un acceso desigual de las mujeres a las Tics y esto se expresa en una brecha de género en su uso, además las mujeres realizan aportes específicos a la producción científica y cultural, no siendo muchas veces reconocidas. La igualdad de oportunidades en los procesos de innovación requiere de instituciones y organizaciones públicas y privadas que incorporen la equidad de género como una distinción de la calidad en la gestión (Versión Amigable PIODNA; 2009).

Para que se puedan eliminar las brechas y barreras de género en el terreno de la generación del conocimiento y la innovación se debe visualizar y valorar el aporte de las mujeres en sus desempeños sociales y personales; también se deben reconocer las condicionantes culturales para el desarrollo diferencial entre varones y mujeres para poder eliminarlas y así desarrollar competencias y habilidades que potencien a las personas. En ese sentido, es fundamental que se promueva una cultura organizacional que incorpore el valor de la equidad en sus prácticas cotidianas y en sus normativas (Versión Amigable PIODNA; 2009).

³⁰ Área de Capacitación INMUJERES – MIDES.

De acuerdo a lo planteado en el documento del PIODNA como prioritario para la vida de las mujeres y en especial en las acciones y metas planteadas en torno a la participación de las mujeres en las Tics, se considera que las acciones planteadas se limitaron a facilitar el acceso de las mujeres a las tecnologías, al mismo tiempo que generar capacitación a través de instancias específicas de formación, pero no se propuso la generación de conocimiento, la creación y control del mismo por parte de las mujeres. Por tanto se hace necesario repensar los objetivos y las acciones, en pro de poder proponer nuevas metas que permitan un mayor involucramiento y apropiación por parte de las mujeres en el mundo de las tics, hacia la elaboración del próximo PIODNA.

De alguna manera las metas planteadas en este apartado del plan, en relación a las Tics, podrían vincularse con necesidades prácticas³¹ de género, en el sentido que dan respuesta solo a una parte de la problemática, se refieren básicamente al acceso y no plantean un desafío en cuanto al papel y rol de las mujeres en la SIC. Por tanto en el caso de las Tics, las políticas deben trascender la cuestión del acceso para enfatizar la apropiación, uso con sentido, crítico y consiente de las herramientas informáticas como medios para transformar y transformarse y empoderar y empoderarse (Gordano; 2006).

En la CMSI de Ginebra se establecía para la SIC que "(...) deben ser sociedades en las que todas y todos, puedan crear, compartir y diseminar libremente la información y el conocimiento, así como acceder a éstos, con el fin de que particulares, comunidades y pueblos sean habilitados y habilitadas para mejorar su calidad de vida y llevar a la práctica su pleno potencial", lo cual fue adoptada por unanimidad en plenaria. Pero esta recomendación no se ve reflejada en los objetivos del PIODNA en su apartado Innovador, ni en la realización de las acciones para llevar adelante las metas. De alguna manera la forma en que se llevaron adelante las acciones planteadas en temas de Tics, (planteado y desarrollado anteriormente) visualizaron la promoción de la participación de las mujeres, como sujetas pasivas a ser capacitadas y no la promoción de la generación del propio conocimiento.

En este sentido, muchas veces la participación se confunde con el proceso de promoción de acciones que revelen el empoderamiento, y al mismo tiempo cuando se quiere trabajar hacia el empoderamiento de las personas se confunde en el cómo hacerlo. Por tanto, las acciones planteadas en el marco del PIODNA pueden identificarse como instrumentos para promover un proceso de

³¹ Necesidades Prácticas de Género NPG: son aquellas que las mujeres identifican en sus roles socialmente aceptados en diversos contextos. No desafían ni ponen en cuestión la división sexual del trabajo, ni la subordinación de las mujeres, aunque surgen de esta situación. Son una respuesta a necesidades percibidas de manera inmediata, identificadas dentro de un contexto específico. Ellas son prácticas en su naturaleza y a menudo tienen que ver con condiciones de vida tales como la provisión de agua, cuidado de la salud y empleo (Moser; 1991).

empoderamiento³² de las mujeres, pero no sus acciones realizadas, porque depende de la forma que se le dé a esas acciones, de la materialización de las mismas, del impacto que pueden generar en las mujeres y del poder de capitalización de esas acciones por parte de las mismas, que se logre un verdadero empoderamiento de las mujeres.

Estos procesos, tienen el potencial de desestabilizar las relaciones de género existentes, de cuestionar y desnaturalizar roles, estereotipos y formas de actuar y pensar, socialmente legitimadas, pero una de sus críticas (al proceso de empoderamiento) es, que no aparecen formuladas con claridad las estrategias con las que se podrían generar los cambios que plantean para el conjunto de la sociedad (Fernández; 2001).

Sin embargo, en el campo de las Tics, es importante comenzar por generar estrategias de promoción de procesos de empoderamiento de las mujeres, a partir de lineamientos claros y políticas que acompañen este cambio. Incorporar una perspectiva de género a través de políticas y programas de Tics sensibles al género, diseñadas e implementadas en forma creativa para lograr un nivel óptimo de efectividad y de participación activa de las mujeres, es un paso fundamental (Gurumurthy; 2004). Por tanto, en el siguiente capítulo se quiere hacer una aproximación a este tema.

Empoderamiento: aumento de las capacidades de los/as individuos para tomar decisiones estratégicas en un contexto donde previamente esa posibilidad no existía, en www.fride.org (2006).

El enfoque del empoderamiento de las mujeres, propone identificar el poder menos en términos de dominación sobre los otros, y más en términos de la capacidad de las mujeres para incrementar su propia autoconfianza y fortaleza interna. Adopta una visión dinámica y relacional del poder y pone el acento en el proceso de su adquisición y no tanto en el grado que se posee o ejerce, es identificado como el derecho a elegir y a influir en la dirección de los cambios a través del logro del control de los recursos (Fernández; 2001).

Propuestas y Aportes

IV.1 ¿Que implica este cambio transversal³³?
Salto Estratégico.

A partir de lo expuesto en el presente trabajo, se hace necesario propiciar intervenciones y acciones específicas con un claro fin de desarrollo hacia la incorporación real de los temas de género en el paradigma de las Tics. Rivoir establece que "las Tics en sí mismas no marcan la orientación de desarrollo, sino más bien que su uso debe estar orientado para el desarrollo" (2008; 207). La autora plantea que es necesario propiciar la estimulación del cambio y la promoción del desarrollo, introduciendo un nuevo paradigma socio – productivo, para lograr una mejor calidad de vida en las personas y la democratización de las sociedades (Rivoir; 2005).

Según un informe de la OIT³⁴ sobre el empleo en el mundo y su relación con las tecnologías, establece que la tecnología de la información ha traído logros laborales para las mujeres, pero las tendencias apuntan a numerosos desafíos, se observa que los patrones de segregación sexual están siendo reproducidos en la economía de la información, donde los varones ocupan la mayor parte de los empleos de altas habilidades y valor agregado, mientras que las mujeres están concentradas en empleos de bajas habilidades con menor valor. Si bien, el teletrabajo ha creado nuevas oportunidades laborales para las mujeres, el aspecto negativo es que ellas pueden quedar excluidas de mejores posibilidades profesionales (Gurumurthy 2004).

Si bien, Uruguay en la región aparece como uno de los países de avanzada en el desarrollo de las Tics³⁵ (desarrollo del plan CEIBAL, gran número de celulares, acceso a internet, entre otros) con un avance en el aprovechamiento de las mismas, no se traduce en políticas equitativas de acceso y uso de las mismas.

³³ **Transversalización:** Se trata de un término sobre el que se plantean divergencias conceptuales: hay quienes lo definen como una metodología para la integración de la perspectiva de género, en un sentido relacional, en todos los procesos de toma de decisiones de las instancias políticas y de trabajo de una organización, y en otras concepciones se lo entiende como una estrategia para la transversalización del género en el conjunto de las políticas (Fernández; Fernández; 2008).

³⁴ Informe de la OIT sobre el Empleo en el Mundo (2001)'La vida en el trabajo en la economía de la información'
³⁵Datos presentados por el Observatorio para la Sociedad de la Información en Latinoamérica y el Caribe (OSILC)
www.eclac.org/socinfo/osilac/

De alguna manera, se podría decir que el país cuenta con un contexto favorable para el desarrollo de una SIC inclusiva, con organismos rectores capaces, con el aporte de la Universidad y el monitoreo de la sociedad civil. Por tanto, (como se mencionaba anteriormente) el desafío se encuentra en generar como país, una estrategia de desarrollo para una SIC inclusiva y equitativa en cuanto a la participación de varones y mujeres, para esto es preciso generar políticas públicas nacionales de inclusión digital que promuevan la democratización de las posibilidades económicas, culturales y sociales que las Tics ofrecen.

IV.2 Marco Propositivo.

Teniendo en cuenta lo planteado, la autora Rivoir establece una serie de recomendaciones a la hora de pensar políticas de Tics:

- El estado debe tener un rol importante, generar la institucionalidad en estas políticas;
- Generar el compromiso y la coordinación con los distintos actores sociales (sistema educativo formal y no formal, a todo nivel, organizaciones de la sociedad civil, empresas, entre otras);
- Desarrollar y fortalecer la infraestructura y la capacitación en Tics;
- Propiciar recursos para la alfabetización digital en los centros educativos;
- Estimular en la innovación, desarrollo, uso y producción de Tics;
- Generar políticas que promuevan la inclusión social mediante las Tics (Rivoir; 2005).

A estas recomendaciones, es fundamental agregar que los gobiernos deben elaborar políticas de Tics con una fuerte perspectiva de género, con estrategias y metas claras, que establezcan medidas legislativas y administrativas para asegurar que éstas sean alcanzadas. Las políticas tienen que cubrir el acceso universal, marcos regulatorios (incluidas la privacidad y la seguridad), concesión de licencias, establecimiento de tarifas, asignación de espectro, infraestructura y desarrollo de la industria de las Tics (Gurumurthy 2004).

Al mismo tiempo, las políticas diseñadas deben poner énfasis en facilitar y promover la capacidad de la ciudadanía de producir y difundir información a la vez de promover la comunicación (Gómez; 2003).

Como se mencionara anteriormente, el género como categoría de análisis es útil para explicar las desigualdades entre varones y mujeres, pero además es útil para desarrollar políticas de intervención ya que son un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que

distinguen los sexos. La autora Sabanes hace referencia a la historiadora Scott, cuando establece que lo opuesto a igualdad no es la diferencia, sino la desigualdad (Sabanes; 2003).

En este sentido plantear políticas que apunten a las necesidades estratégicas³⁶ de género en temas de Tics, contribuye a generar mecanismos de superación de la desigualdad de género, con la participación activa de las mujeres, teniendo en cuenta a la hora del diseño de la política cuál va a ser el impacto de la misma, tanto en varones como en mujeres. Además se considera pertinente que las investigaciones, planes de trabajo, mediciones, entre otras, que se realicen en temas de Tics, puedan incorporar la perspectiva de género, de forma de ir construyendo desde varias aristas una estructura inclusiva. En este sentido, se establece una doble combinación, por un lado incorporar un análisis de género a las nuevas tecnologías y por el otro incorporar al segundo plan de igualdad o proceso, un eje transversal de tics, un binomio interesante, complejo y a tener en cuenta a la hora de generar políticas públicas.

Proponer la incorporación de las Tics de forma transversal hacia la construcción de una segunda etapa de un Plan Nacional de Oportunidades y Derechos, a través de la apropiación de la herramienta, creación de contenidos y usos responsables por parte de las mujeres, es la puerta de entrada hacia la democratización de la información, el ejercicio real de los derechos y el camino hacia la justicia social.

Por tanto, se podría decir que incorporar la perspectiva de género en las Tics no tiene que ver solamente con un mayor uso de estas tecnologías por parte de las mujeres, sino de transformar tanto las políticas de género como el sistema regulador de las Tics. Como se señaló anteriormente este sistema está fundado sobre líneas y pautas culturalmente legitimadas en las sociedades, que permean el mundo de las Tics, por tanto las políticas de género transformadoras tendrán que cuestionar esos valores y buscar alternativas éticas y más justas para las personas.

Es una nueva forma de plantearse la política pública, inmersa en un nuevo paradigma sociocultural, es un desafío a la hora de pensar su estrategia, en donde el papel del Estado en general y del organismo rector de políticas de género (INMUJERES) en particular, es esencial, además de tener el monitoreo de la sociedad civil organizada.

³⁶ Necesidades Estratégicas de Género NEG: refieren a las necesidades que las mujeres tienen debido a su posición subordinada en la sociedad, varían de acuerdo a contextos particulares. Se relacionan con la abolición de la división sexual del trabajo, el alivio de la carga doméstica y los cuidados, es la remoción de formas institucionalizadas de discriminación tales como: derecho a la propiedad y la tierra, acceso a créditos, establecimiento de igualdad política, libertad de tomar decisiones sobre el propio cuerpo y la adopción de medidas adecuadas contra la violencia de género el control sobre las mujeres (Moser; 1991).

Por tanto se considera fundamental y estratégico generar alianzas y puntos en común de trabajo entre el INMUJERES y los organismos del Estado relacionados a la SIC (AGESIC), así como con la Universidad de la República (ObservaTic), para poder generar una estrategia en común de desarrollo de una SIC inclusiva y equitativa.

Se recomienda levantar los puntos estratégicos de las declaraciones de Beijing y la CMSIC, a la hora de pensar la transversalización de las Tics, más acceso, más participación, más creación, más apropiación, más empoderamiento de las mujeres.

A modo de finalizar con el presente trabajo, se pasará a realizar las reflexiones finales del mismo.

En el presente apartado se plantearán una serie de reflexiones finales sobre el análisis hasta aquí desarrollado, para dar cierre a este trabajo, pero permitir una línea de análisis en torno a la temática de Género y Tics.

De manera de comenzar, se hace necesario señalar que a partir del objetivo planteado, la categoría de género permitió realizar un análisis estructural del tema de Tics, de visualizar el lugar de las mujeres en este proceso, de exponer las acciones realizadas y los alcances de las mismas, en cuanto a la apropiación y generación de conocimientos que alcanzaron las mujeres en el marco del primer PIODNA, para repensar estrategias a la hora de un segundo proceso.

Hablar de género y Tics en el presente documento, implicó reflexionar sobre varias cuestiones que se encuentran internalizadas y naturalizadas en nuestras sociedades, que determinan lo social, lo cultural y las relaciones entre las personas, en donde la implicancia de los movimientos de mujeres y el papel del Estado en estos temas, juegan un papel fundamental. Asimismo, tener una mirada, lectura, análisis y abordaje de la realidad con lentes de género, implica realizar el ejercicio permanente de comprender y asumir desigualdades históricas de poder entre varones y mujeres, y por tanto analizar las Tics desde ésta perspectiva, permitió pensar que pasa con éstas desigualdades en el mundo virtual, que se manifiestan no solo en el acceso a las Tics, sino también en su apropiación y creación de contenidos. Este nuevo paradigma sociocultural que viene caminando de forma acelerada, a pasos agigantados y es reflejo de lo que sucede en las sociedades, es preciso acompañarlo en el proceso, de forma de ir desestructurando cuestiones arraigadas históricamente.

Cuando se habla de la comunicación, de la información y de la importancia que tienen para el desarrollo de las sociedades, de las personas, así como del potencial que significan, no se puede dejar de pensar que "comunicación e información: son poder", ya que son una herramienta que con su uso, o no, pueden dominar para el logro de determinados objetivos y para el control de canales de información y desarrollo. Quienes controlan las comunicaciones son "consientes" en cierta medida, de ésta característica, por lo que no se puede dejar de relacionarla con el sistema de género que opera en nuestras sociedades que también es "poder". Por tanto, es interesante tener presente estas características a la hora de pensar estrategias de intervención, comprender y analizar las desigualdades desde una perspectiva estructural y no lineal y al mismo tiempo preguntarse acerca de ¿cuál es el lugar de las mujeres en estos procesos de comunicación, flujos de información y

desarrollo? En donde estos espacios han sido ocupados tradicionalmente por los varones, siendo valorados de forma positiva por las sociedades, y por tanto en palabras de Rostagnol (2003; 22) la ciencia y la tecnología no son producciones neutras al género, sino que tienen en sí mismas pautas culturales establecidas y legitimadas socialmente. En este sentido, cuestionar los espacios de poder, tradicionalmente ocupados por los varones y mayor valorados por la sociedad, es un ejercicio y análisis que es fundamental realizar para transitar hacia una sociedad justa.

Como se mencionara, las Tics van de la mano con el desarrollo de cada comunidad, y con los procesos que se generan, por ende la brecha digital es un reflejo y producto de las brechas sociales existentes, ya que no solo es el acceso, sino el uso y control de las herramientas lo que la determinan.

A partir de lo analizado, no quedan dudas que la brecha digital es el reflejo de las desigualdades derivadas de las diferentes oportunidades de acceso y uso de las tecnologías, lo cual manifiesta patrones de inequidades y desigualdades existentes en nuestra sociedad. La brecha digital de género, nos hace reflexionar y pensar en la diferencia existente entre acceder a la información proporcionada por la red y alimentar con información la red. Ya que muchas veces se dice y justifica la participación de las mujeres en las Tics, por acceder a internet para obtener por ejemplo consejos cotidianos o la compra de aparatos que solucionan la vida de las mujeres, para tener "una vida más fácil", pero con ese uso, se siguen reproduciendo y naturalizando los roles socialmente asignados, y no se contribuye al desarrollo pleno y libre de las mujeres, al proceso de empoderamiento de las mismas.

Por tanto las Tics, van más allá de saber manejar una Pc, un celular, o realizar cursos para aprender a utilizarlas, las Tics son nuevas formas de desarrollo, de progreso para las sociedades y por ende las mujeres no pueden estar por fuera. En este sentido, la brecha, no se cura solamente con más acceso, sino con la calidad del mismo y con el poder trascenderlo, con la participación activa, apropiación y creación por parte de las mujeres del mundo de las Tics.

Para el inicio de este proceso de desarrollo inclusivo, como se analizó en el presente trabajo, las organizaciones de mujeres feministas, fueron quienes impulsaron estos temas y los pusieron sobre la mesa en Beijing y en la CMSI, esto marcó una antes y un después en la relación entre comunicación y mujeres, ya que se reconoció a las comunicaciones como un derecho humano fundamental para contribuir con el empoderamiento de las mismas (Beijing; 1995).

Es importante generar y promover el acceso y la participación de las mujeres en las Tics, y en este sentido el PIODNA es la primera política de igualdad a nivel nacional que contiene un apartado en

tema de Tics. De alguna manera, a partir de lo descripto en el trabajo, se podría decir que las acciones realizadas se limitaron solo a facilitar el acceso de las mujeres a las Tics. Por tanto, se considera relevante generar los dispositivos para proyectar a más, para generar mecanismos de creación y de apropiación por parte de las mujeres de este ámbito, en donde la participación pase a ser activa y protagonista por parte de las mujeres. En la medida que el país cuenta con un contexto favorable para el desarrollo de una SIC inclusiva, con organismos rectores capaces, con el aporte de la Universidad y el monitoreo de la sociedad civil, son dispositivos y estrategias viables.

Por tanto, (como se mencionaba anteriormente) el desafío se encuentra en generar como país, una estrategia de desarrollo para una SIC inclusiva y equitativa en cuanto a la participación de varones y mujeres, para esto es preciso generar políticas públicas nacionales de inclusión digital que promuevan la democratización de las posibilidades económicas, culturales y sociales que las Tics ofrecen, además de focalizar en los resultados de las mismas, ya que las políticas impactan de manera diferente a tanto a varones como mujeres.

Hablar de un eje transversal de tics a la hora de un segundo Plan, o segundo proceso como forma de capitalizar lo realizado en el Primer plan, de potenciar el rol de las mujeres y de llegar a muchas más mujeres, de manera de democratizar la información, es un desafío. Porque, las tics además de significar un avance en las nuevas tecnologías propiamente dichas contribuyen, como se trabajara anteriormente, al ejercicio real de los derechos, al empoderamiento de las mujeres y al camino hacia la justicia social. Proponer un aporte concreto para un segundo proceso implica dar continuidad a las políticas de igualdad incorporando a las Tics, con el fin de potenciar el rol activo de las mujeres para contribuir al logro de la igualdad de oportunidades y derechos

Por tanto, trabajar hacia la incorporación y participación de las mujeres en la SIC, se considera un paso fundamental para comenzar a superar las barreras existentes en cuanto a la creación de contenidos, posicionamientos teóricos, aportes hacia la generación de conocimientos y el lugar de las mujeres en la sociedad. De alguna manera la generación de políticas que promuevan, incluyan y propicien la participación activa de las mujeres en estas nuevas sociedades, es un paso transversal para promover la igualdad de oportunidades y de acceso de las personas en la sociedad y garantizar al mismo tiempo, el pleno ejercicio de los derechos. Porque ¿se puede hablar de una SIC inclusiva solo con propiciar más acceso para las mujeres? ; Esto ¿genera una participación activa y real de las mujeres en las Tics?; ¿se quiere seguir replicando cuestiones estructurales de género? o repensar y desnaturalizar patrones socialmente valorados tanto para varones como mujeres, en este nuevo proceso de desarrollo de las sociedades.

Para ir finalizando, se considera que el presente trabajo representó una doble combinación, por una lado proponer la incorporación de un eje transversal de Tics hacia la elaboración de un segundo proceso de Plan de igualdad, pero al mismo tiempo el poder incorporar un análisis de género a las Tics. En este sentido, el contar con un observatorio en la Universidad de la República en temas de Tics es fundamental, pero se considera sumamente relevante que se visibilice el lugar de las mujeres en las investigaciones realizadas, en donde el corte de género sea relevante así como el corte generacional, porque como dice Campanella, y se coincide con ella de que es una "asignatura pendiente" la perspectiva de género en las políticas de Tics.

Todo lo expuesto se considera un desafío permanente desde y para la profesión, el contribuir y aportar hacia la elaboración de políticas que favorezcan, promuevan y colaboren con sociedades más justas, a partir y con la participación activa de las personas. Se tiene como potencial que la misma da la oportunidad de trabajar directamente con las personas, para luego poder trasladar las realidades a un plano de elaboración y concreción.

Y para finalizar, es pertinente plantear dos cuestiones, por un lado el análisis y la discusión realizada, no pretenden dar una respuesta acabada a la temática, sino todo lo contrario, el ser un punto de partida para continuar trabajando en una SIC más inclusiva, y por el otro lado, se trató de un trabajo de carácter reflexivo y crítico que pudo realizar el ejercicio de aportar insumos y dejar interrogantes planteadas respecto al desafío que se presenta a la hora de pensar en Tics desde una perspectiva de género, con fines únicamente constructivos.

Bibliografía

Referencias Bibliográficas

- Aguilar Villanueva, L. (ed.) (1994) "Estudio Introductorio" en Aguilar Villanueva, L. (ed) La hechura de las políticas, Porrúa, DF México.
- Aguirre, R. (1998) Sociología y Género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha, Doble Clic, Montevideo.
- Baraibar, Ximena. (1999) Tesis de maestría:
 "Temas viejos en tiempos nuevos: aproximación al debate sobre exclusión social" Montevideo, Uruguay.
- Bareiro, Line. (2005) "Viejos conceptos mirados desde el Feminismo del Siglo XXI" en: Políticas Públicas de Género. Hacia un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos, Rosgal, INMUJERES, Uruguay.
- Barrig, M. (1991) "Mujer cooperación y desarrollo: repensando estrategias" en: Una nueva lectura: género en el desarrollo. Entre mujeres, Flora Tristán, Lima.
- Bauman, Z. (1998) La Globalización. Consecuencias Humanas. Fondo de Cultura Económica, Bs As.
- Bonder, Gloria. (2002) Las nuevas tecnologías de información y las mujeres: reflexiones necesarias, Serie Mujer y Desarrollo 36, CEPAL, Santiago de Chile.
- Castells, Manuel. (1995) La Ciudad Informacional. Tecnologías de la Información, reestructuración económica y el proceso urbano – regional, Alianza, Madrid.
- Primera edición (noviembre 2001) La Galaxia internet. Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad, Plaza & Janés Editores S.A, Barcelona España.

- (1998) La era de la Información.
 La Sociedad Red. Economía, Sociedad y Cultura: Vol 1, Alianza, Madrid.
- Corona, L. y Jasso, J (2005) "Enfoques y Características de la Sociedad del Conocimiento. Evaluación y Perspectivas para Mejico", en: Sánchez Daza, G. (coor.)(2005) Innovación en la Sociedad del Conocimiento, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Méjico.
- De Barbieri, Teresita. (1992) "Sobre la categoría de género. Una Introducción teórico metodológica" en: ISIS Internacional 17, Chile.
- Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing). (2005) Declaración Política y Nuevas Medidas para la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- De la Cruz, Carmen. (1998) Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo, EMAKUNDE –IVM- VITORIA – GASTEIZ, España.
- Fernández, Josefina; Fernández, Silvana (2008) Los instrumentos para la planificación de políticas locales con perspectiva de género, Proyecto URBAL, Buenos Aires.
- Fernández, Josefina; Tojo, Lilian; Fernández, Silvana y Vicente Silvia. (1998) "Reflexiones acerca de las Políticas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres" en: Relaciones de Género y Exclusión en la Argentina de los 90, ADEUEM, Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina.
- Fernández, Silvana. (2001) La perspectiva de género. Poder relaciones de género, identidades de género y políticas públicas, Programa PROIGUALDAD – Unión Europea y Gobierno Nacional de Panamá.
- Gamba, Susana (2008) "¿Que es la perspectiva de género y los estudios de

- género?" en Diccionario de estudios de Género y Feminismos, Biblos, Argentina.
- García Price, Evangelina. (2008) Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿de qué estamos hablando? Marco conceptual. PNUD, San Salvador.
- Gómez, Gustavo. (2003) Políticas Públicas de Comunicación: El Ausente Imprescindible Democracia, Sociedad de la Información y Gobierno Progresista, FESUR, Montevideo.
- González, Diana; Alesina Lorena (2010)
 Manual para la implementación del Plan
 de Capacitación en Género y
 Generaciones para el parlamento
 Uruguayo, ONU, Parlamento Uruguay,
 Uruguay.
- Gordano, Cecilia; Goffi, Maria (2007) Tic para el cambio social: las mujeres protagonistas, Cotidiano Mujer- Rosgal S.A, Uruguay.
- Gurumurthy, Anita (2004) Género y Tic, Informe General, Institute of Development Studies, Reino Unido.
- Guzmán, Virginia (1997) "La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas" en: Feminismo en transición. Transición con Feminismo, Memoria del foro Internacional sobre Ciudadanía, Género y Reforma del Estado, Grupo de Educación popular con mujeres, A.C, México.
- Jolly, Susie; Narayanaswamy Lata; Al-Zu'bi Ra'ida (2004) Género y Tic. Colección de Recursos de Apoyo, Institute of Development Studies, Reino Unido
- Lamas, Marta (comp.) (1996) El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual, Miquel Ángel Porrúa, México.
- (1997) "Usos Dificultades y Posibilidades de la categoría género" en: El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual, UNAM, Colección de las Ciencias Sociales, Estudios de Género, México.

- Libro Verde Europeo (1996) Vivir y trabajar en la Sociedad de la Información: prioridad para las personas, Bruselas, Bélgica.
- Mercado, A. (2005) La estructura productiva de América Latina: ¿Convergencia hacia la Sociedad del Conocimiento? Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, Vol 11n°1, Caracas.
- Morales, Soledad (2008) E-xclusión de las Sociedades del Conocimiento: análisis helicoidal de la relación entre políticas Tic, pobreza y exclusión, Tesis de grado Licenciatura en Ciencia Política FCS – UDELAR.
- Moser, Caroline (1991) "La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género", en: Una nueva lectura: género en el desarrollo. Entre mujeres, Flora Tristán, Lima.
- Naciones Unidas (1995) Conferencia Mundial de las Mujeres. Plataforma de Acción de Beijing, Sección J "Mujer y medios de Comunicación".
- Parsons, Wayne (2007) Políticas Públicas.
 Una introducción a la teoría y la práctica de análisis de Políticas Públicas, Miño y Dávila, Bs As, Argentina.
- Pérez Sedeño, E. (ed) (2001) Las Mujeres en el Sistema de Ciencia y Tecnología, Estudio de casos, (OEI) Madrid, España.
- Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos; (2007-2011) Políticas Públicas hacia las Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres, Uruguay.
- Rivoir, Ana Laura (2008) "Las tecnologías de la Información y la Comunicación para el desarrollo en América Latina. Elementos conceptuales para un enfoque complejo, en: Ciencia, Tecnología y Sociedad, Ponencias de Seminario, CCE, Uruguay.

- (2009) Nuevos Enfoques de las políticas para la Sociedad de la Información y el Conocimiento en América Latina, Del enfoque tecnologicista al enfoque complejo. Revista Gestión de las Personas y Tecnologías, nº 6, 0718-5693, Universidad de Santiago de Chile, Chile.
- Rivoir; Rios (2007) Libro Verde de la SIC en Uruguay, Agencia para el Gobierno de Gestión Electrónica y Sociedad de la Información y el Conocimiento, AGESIC, Uruguay.
- Rodriguez Gustá, A (2008) "La transversalización de género en Chile: la División digital entre las burocracias expertas y los espacios deliberativos" en: Ciencia, Tecnología y Sociedad, Ponencias de Seminario, CCE, Uruguay.
- Rostagnol, Susana (1997) Atención: mujeres en el ciberespacio, Cotidiano Mujer Revista n°23, Uruguay.
- Scott, Joan (1990) "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en J. Amelang y Mary Nash (comp.) Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea, Alfons el Magnanim, Barcelona.
- Versión amigable del documento "Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. 2007 – 2011" (2009) INMUJERES, Uruguay.

Otras Fuentes

Documentos

- Betarte, Gustavo; Cancela, Héctor; Moleri, Jorge (2008) Consultoría sobre Tecnologías de la Información y Comunicación en el marco del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Informe Final, PENCTI, Uruguay.
- Bonder, Gloria (2004) Mujeres en la ruta hacia la sociedad del conocimiento: reflexiones sobre contextos y oportunidades, Cátedra Regional

UNESCO Mujer, Ciencia y Tecnología en América Latina.

- (2006) Equidad de Género y Cultura de la Innovación colaborativa: nutrientes para fortalecer la Sociedad del Conocimiento, Buenos Aires, Argentina.
- (2007) Informe de consultoría sobre la integración del análisis de género para el programa ICT4 Américas.
- Documento de Trabajo Modelo de Calidad con Equidad en la Gestión (2009) Programa de Gestión de Calidad con Equidad, INMUJERES, Uruguay.
- Informe Final (2009) Inclusión Digital y Ciudadanía con enfoque de género, FLACSO, Argentina.
- Informe OIT (2001) Sobre el Empleo en el Mundo "La vida en el trabajo en la economía de la información".
- Jimmy, Rosario (2005) "La Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC). Su uso como Herramienta para el Fortalecimiento y el Desarrollo de la Educación Virtual", Disponible en el ARCHIVO del Observatorio para la Ciber Sociedad.
- Lamas, Alicia (2002) Planificación de la gestión pública con equidad de género. Políticas públicas y democracia, Documento Conferencia Centroamericana del Caribe, Nicaragua.
- ONU. (2005) División para el adelanto de la Mujer, La igualdad de género y el empoderamiento de las Mujeres a través de las Tics.
- PNUD (2001) Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano, Informe sobre Desarrollo Humano, Washington DC.
- Radar (2009) El perfil del Internauta Uruguayo, Séptima edición.

- Rendición de Cuentas (2009) Informe, Instituto Nacional de las Mujeres, MIDES, Uruguay.
- Rivoir, Ana Laura (2005) Las perspectivas Latinoamericanas en la Sociedad de la Información y el Conocimiento: diferentes enfoques y sus implicancias para las políticas. Documento incluido en la serie "WSIS PAPERS" elaborado para el Instituto del Tercer Mundo IdelTM.
- Rostagnol, Susana (2003) "Organizaciones de Mujeres, Redes y Tics", en: Mujeres, Políticas de Género y Tics en América Latina y el Caribe, Investigación Preeliminar.
- Sabanes, Dafne (2003) El movimiento de mujeres y feminista cobre presencia en internet, Centro de competencia en comunicación para América Latina, Quito, FES.
- SERNAM (2010) Curso: Diseño y evaluación de proyectos con enfoque de género, Gobierno de Chile.
- Silva, Uca (2003) "La Invisibilidad de las Mujeres, la ausencia de investigación sobre las Tics", en Mujeres, Políticas de Género y Tics en América Latina y el Caribe, Investigación Preliminar, APC.
- UNESCO (2008) Plan Ceibal. Ceibal en la Sociedad del Siglo XXI, Referencias para padres y educadores.

Documentos en la Web

- ALADI (2003) La Brecha Digital y sus repercusiones en los países miembros, Disponible en: www.aladi.org
- Camacho, Kemly (2006) La Brecha Digital.
 Disponible en:
 vecam.org/article550.htm

- Campanella, Inés (2008) "Concluyó el eLAC: ¿qué rol se deja a la sociedad civil?" Monitor de Políticas TIC y Derechos en Internet de América Latina y el Caribe. http://lac.derechos.apc.org/es.shtml?apc= ie_1&x=5495513
- Campanella, Inés Perspectiva de género en las políticas Tic: asignatura pendiente, informe elaborado para Observatic Disponible en: www.observatic.edu.uy
- Documento Género y Tecnología de Información: el derecho de las mujeres a un acceso equitativo a la tecnología por computadora y a las redes electrónicas; disponible en: http://alainet.org/active/1040&lang=pt
- Documento El Empoderamiento (2006)
 Disponible en: www.fride.org
- Gordano, Cecilia (2006) Políticas Nacionales de Género y Tics en Uruguay, una llamada urgente; disponible en: http://www.mujeresenred.net/spip.php?p age=imprimer&id_article=915
- Ley N° 17930 Presupuesto Nacional, Art 377
 Disponible en: www.parlamento.gub.uy
- Ley N° 18104 (2007) Igualdad de Derechos y Oportunidades entre varones y mujeres en la República
 Disponible en: www.parlamento.gub.uy
- TIC para el cambio social, Programa de Apoyo a las Redes de Mujeres de APC, http://www.apcwomen.org/gem
- Torres Díaz, M (2010) Género, Mujeres y Tics el camino del empoderamiento, Disponible en:

http://www.revistasoymujer.eu/w/index.p hp/articulos/politica/478-generomujeres-y-tics-el-camino-delempoderamiento.html

Páginas Web

- http://centrosmec.org.uy
- http://mujeresytics.wordpress.com
- http://www.adpc.org/
- http://www.agesic.gub.uy
- http://www.apcwomen.org/
- http://www.cibersociedad.net/archivo/articulo.php?art=218
- http://www.eclac.org/socinfo/osilac/
- http://www.ffq.qc.ca/marche2000/es/
- http://www.inmujeres.gub.uy
- http://www.penelopes.org/
- http://www.provincia.venezia.it/medea/in dex.shtml
- http://www.provincia.venezia.it/medea/in foperla/info0.htm
- http://www.revistasoymujer.eu/w/
- http://www.women.it/
- http://www.womenews.net
- http://www.womenspace.ca
- http://www.womenspace.ca/Campaign/Fr/S.expriment/plus.html
- www.mujeresenred.net